

# Históricas Digital

“José Vasconcelos, rector de la Universidad de México”

p. 27-114

Claude Fell

*José Vasconcelos. Los años del águila, 1920-1925  
Educación, cultura e iberoamericanismo en el México  
Posrevolucionario. Tomo I*

Ana Carolina Ibarra (advertencia)

Álvaro Matute (nota al lector)

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2021

516 p.

Figuras

(Historia Moderna y Contemporánea 21)

ISBN 978-607-30-3043-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de abril de 2021

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/248b\\_01/vasconcelos\\_aguila.htm](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/248b_01/vasconcelos_aguila.htm)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



JOSÉ VASCONCELOS  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO  
(4 DE JUNIO DE 1920-10 DE OCTUBRE DE 1921)

“El dolor obliga a meditar; el pensamiento revela la inanidad del mundo y la belleza señala el camino de lo eterno. En los intervalos en que no es posible meditar ni gozar la belleza, es preciso cumplir una obra; una obra terrestre, una obra que prepare el camino para otros y que nos permita seguir a nosotros mismos.”<sup>1</sup> Cuando en septiembre de 1920 José Vasconcelos escribe estas líneas a Alfonso Reyes, ha llegado la hora de la acción: el 4 de junio de 1920 había sido nombrado rector de la Universidad de México por el presidente interino Adolfo de la Huerta. Tal nombramiento suscita, en la prensa capitalina en general, reacciones favorables, en particular luego del discurso pronunciado por Vasconcelos el día de su toma de posesión.<sup>2</sup>

Con una gran dignidad teñida a la vez de melancolía y firmeza, el nuevo rector empieza por denunciar el estado deplorable en que se encontraba no solamente la Universidad sino toda la educación en México. Tras rendir un breve homenaje implícito a Justo Sierra y a la obra emprendida en materia de educación durante los últimos años del régimen de Porfirio Díaz, Vasconcelos levanta una verdadera acta de acusación contra la inepticia de algunos gobiernos revolucionarios y, muy particularmente, contra la administración del presidente Venustiano Carranza, responsable del desmantelamiento del Ministerio de Instrucción

<sup>1</sup> Carta de José Vasconcelos a Alfonso Reyes del 16 de septiembre de 1920, Archivos de Alfonso Reyes, Capilla Alfonsina.

<sup>2</sup> “Declaraciones del señor licenciado don José Vasconcelos con motivo de la toma de posesión del cargo de rector de la Universidad Nacional de México”, *Boletín de la Universidad*, 1, 1 de agosto de 1920, p. 7-13. Vasconcelos sustituye al licenciado Balbino Dávalos, rector interino desde la caída del presidente Carranza.



Pública y Bellas Artes: “La más estupenda de las ignorancias ha pasado por aquí asolando y destruyendo, corrompiendo y deformando...” El cargo de rector se había convertido en un nombramiento meramente honorífico y sus atribuciones se limitaban a “vigilar la marcha pausada y rutinaria de tres o cuatro escuelas profesionales y quitar la telaraña de los monumentos del pasado”. Vasconcelos rechaza resueltamente tales funciones “decorativas” y “ridículas”, sin validez ni utilidad.

No falta el quehacer y, a lo largo de su discurso, Vasconcelos se refiere una y otra vez a lo que considera los ejes esenciales de la acción por realizar en pro de la educación nacional mexicana. Así, no titubea en abordar problemas que, en principio, no son directamente de la competencia del rector. La primera constatación que se impone es “que no es posible obtener ningún resultado provechoso en la obra de educación del pueblo si no transformamos radicalmente la ley que hoy rige la educación pública, si no constituimos un Ministerio Federal de Educación Pública”. Desde el principio, Vasconcelos fija los objetivos primordiales de su acción: crear un ministerio con jurisdicción sobre la federación entera y capaz de coordinar *a escala nacional* la política educativa del gobierno; luego, emprender una acción dirigida a la mayoría de la población, promover una educación *fundamentalmente popular*. Esta doble tarea implica gestiones de orden constitucional, jurídico y parlamentario, con el propósito de edificar y de hacer que sean ratificadas nuevas estructuras administrativas; pero también tendrá repercusiones inmediatas sobre el contenido de la cultura nacional (y no solamente de la enseñanza): “Lo que yo debo decir —precisa Vasconcelos— es que nuestras instituciones de cultura se encuentran todavía en el periodo simiesco de sola imitación sin objeto, puesto que, sin consultar nuestras necesidades, los malos gobiernos las organizan como piezas de un muestrario para que el extranjero se engañe mirándolas y no para que sirvan.” El primer terreno en que se lleve a cabo esta revisión cultural debe ser la Universidad misma: ¿no convendría interrogarse sobre las disparidades que existen entre una educación superior relativamente sofisticada (Vasconcelos vio en los programas de estudios un



curso sobre la tragedia de Racine) y el espantoso analfabetismo en el que está sumido un sector importante de la población del campo y de las ciudades? “No puedo dejar de creer —concluye Vasconcelos— que un Estado, cualquiera que él sea, que permite que subsista el contraste del absoluto desamparo con la sabiduría intensa o la riqueza extrema, es un Estado injusto, cruel y rematadamente bárbaro.” No se pone en duda la dedicación de los profesores, pero es hora de dar a la Universidad un sitio nuevo y nuevas funciones.

Más que como recién nombrado rector, Vasconcelos quiere que se le considere “delegado de la Revolución”: “En estos momentos yo no vengo a trabajar por la Universidad, sino a pedir a la Universidad que trabaje por el pueblo.” Al igual que Justo Sierra en su discurso inaugural de 1910, Vasconcelos desea ante todo que la Universidad deje de funcionar en el vacío, que ya no se concentre en temas ajenos a la realidad y a las necesidades inmediatas de la nación; que se abra al exterior y que se convierta, en cierto modo, en fuente de ideas y sugerencias útiles para el país. El nuevo rector confía en que la Universidad le ayudará a elaborar un “proyecto de ley de educación pública federal” que, más que un simple organigrama, deberá ser realmente “un programa de regeneración” de la educación nacional. Rebasando los límites de la Universidad, el país entero, a través de la prensa, de comités de especialistas y del pueblo mismo, deberá participar en tal elaboración.<sup>3</sup> Vasconcelos dirige su primer llamado a los

<sup>3</sup> Hay que precisar, desde luego, que la prensa mexicana, y más particularmente la capitalina, siguió con gran atención y difundió ampliamente la actuación de Vasconcelos, primero en la rectoría de la Universidad y más tarde en la Secretaría de Educación Pública (en adelante SEP). En ocasiones se muestra reservada sobre ciertos detalles de la política educativa y cultural del secretario de Obregón (a propósito del asunto de Venezuela y de los ataques de Vasconcelos a la dictadura de Juan Vicente Gómez; respecto de la edición de los “clásicos” o de los frescos de Diego Rivera y sus compañeros, por ejemplo), pero, en general, le da un respaldo constante. Las declaraciones, los textos oficiales, las polémicas, las informaciones y encuestas difundidos por los grandes periódicos (*El Herald de México*, *El Universal*, *El Universal Ilustrado* —semanario—, *El Demócrata*, *Excélsior*, *El Mundo*) permiten, a falta de archivos completos y coherentes sobre la acción de la SEP en esa época, reconstituir las fases principales de la actuación ministerial de Vasconcelos. Además, el secretario



intelectuales para que “salgan de sus torres de marfil a sellar un pacto de alianza con la Revolución”; ésta se abstendrá en adelante de cerrar las escuelas o “perseguir a los sabios”, error en que él había caído en la época de sus “extravíos”, pero, a cambio, “el arte y el conocimiento deberán servir para mejorar la condición de la gente”. El artista y el pensador habrán de trabajar sin tener que adular al poder y enajenar su libertad, y pondrán su talento al servicio de una “cruzada cultural y educativa” que movilice a la totalidad del país.

Vasconcelos da aquí al concepto de educación su máxima extensión, abarcando y rebasando a la vez el contenido propiamente escolar del término. Se trata de implantar un sistema de integración cultural de los no alfabetizados y de elaborar “una enseñanza que sirva para aumentar la capacidad productora de cada mano que trabaja y la potencia de cada cerebro que piensa [...]. Trabajo útil, trabajo productivo, acción noble y pensamiento alto, he allí nuestro propósito”. Pero tal empresa no puede triunfar si no se logra alcanzar a los sectores más humildes (“los de abajo”) de la nación, es decir, los campesinos y los trabajadores. El nuevo rector de la Universidad que, como revelaríamos más tarde, había leído, meditado y asimilado durante su estancia en California el programa político de Karl Liebknecht, y reflexionado sobre la reforma educativa y cultural efectuada en la URSS a partir de 1917,<sup>4</sup> sostiene que “la cultura es un fruto

de Educación Pública concede frecuentes entrevistas acerca de sus actividades y también sobre la vida cultural (se le pide su opinión sobre el teatro, la novela, la pintura, los deportes e incluso —véase *El Universal Ilustrado*, n. 198, 17 de febrero de 1921, p. 15— sobre las mujeres y el “amor libre”, del cual se declara partidario mientras la pareja no tenga hijos) o sobre los acontecimientos políticos nacionales (véanse, por ejemplo, sus declaraciones en la prensa de enero de 1924 a raíz del asesinato del senador Francisco Field Jurado).

<sup>4</sup> Tras el asesinato en Berlín, el 15 de enero de 1919, de Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht, la prensa norteamericana publica el “Manifiesto” redactado por ellos unos meses antes. Al tratar en *La tormenta* este episodio, Vasconcelos, luego de definir su posición respecto de las tesis de los “Industrial Workers of the World” (IWW) y respecto del marxismo, escribe: “El manifiesto de Liebknecht socializa los recursos nacionales, las fuentes de producción, los servicios públicos, el crédito; es decir, suprime a los banqueros; pero en materia de posesión individual y de provechos personales reconoce la propiedad, más

natural del desarrollo económico”, y condena así *a posteriori* el divorcio que existía en la época de Porfirio Díaz entre el creci-

limitada según el promedio legalizado en cada pueblo. Ésta era la posición que me parecía y me parece perfecta. El plan de Liebknecht evita caer en las monstruosidades del leninismo y asegura la permanencia de una sociedad sin injusticias, pero también con justicias de las que impone la jerarquía natural, que nos hace diferentes en capacidad y en necesidades y aptitudes. Y nada de dictaduras del proletariado, que sólo son pretexto para el abuso de una pandilla de criminales”, José Vasconcelos, *La tormenta*, en *Obras completas*, 4 v., México, Libreros Mexicanos Unidos, 1957, v. I, p. 1188-1189. Entre 1920 y 1924, Vasconcelos proclamó repetidamente su adhesión a lo que llama el “Manifiesto socialista de Karl Liebknecht.” En noviembre de 1923, declara a un periodista de *El Universal Ilustrado*: “Creo que el libro fundamental de la conducta humana es el Evangelio, pero a fin de aplicar su enseñanza a la organización social, sería menester complementarlo con el manifiesto socialista de Carlos Liebknecht, que define la enseñanza en el sentido económico”, *El Universal Ilustrado*, 23 de noviembre de 1923, p. 88-89. En realidad, las posiciones adoptadas por Vasconcelos en esta época están más apegadas a la realidad de las declaraciones de Liebknecht que la reconstitución *a posteriori* que al respecto presenta en *La tormenta*. En sus “Directivas del 28 de noviembre de 1918”, Liebknecht está muy lejos de hacer una apología de la propiedad privada y de los derechos que confiere la “jerarquía natural”. Antes bien, tras rechazar el parlamentarismo y las prácticas de la “democracia burguesa”, Liebknecht escribe: “El proletariado debe arrebatarse a los capitalistas su poder económico, que es la base fundamental de su dominio de clase, mediante la transferencia de la propiedad de los instrumentos de trabajo, de las reservas y de las riquezas sociales, a manos de la colectividad, la que se encargará de administrarla en beneficio propio, un proceso que representa en realidad la abolición del régimen capitalista y la realización del socialismo [...]. Para conquistar definitivamente las posiciones de fuerza sociales, hay que transformar de arriba hacia abajo la legislación sobre los intereses, la salud pública y la educación (escuela única), con el fin de proteger y desarrollar todas las fuerzas humanas de la sociedad”, Karl Liebknecht, *Militarisme, guerre, révolution*, París, François Maspéro, 1970, p. 236 y 238. Sin duda sedujo a Vasconcelos el “humanista” que hay en este socialista alemán, quien, como Barbusse o Romain Rolland, anhela el establecimiento de “una comunidad internacional de hombres” luego de las “matanzas” de la Primera Guerra Mundial y que fue el único que votó, en el Reichstag, contra los créditos de guerra; *ibid.*, p. 240. Liebknecht era, en efecto, un antimilitarista convencido y había comprendido que la lucha contra el poderío del ejército implicaba una reforma del sistema escolar y una labor profunda entre los jóvenes, escribió: “quien controla a la juventud controla el ejército”, Claudie Weill, “Introduction”, en *Militarisme, guerre, révolution...*, p. 25. A lo largo de los cuatro años de su acción “oficial”, Vasconcelos promueve activamente la “movilización” de la juventud mexicana y latinoamericana contra los militarismos locales.



miento económico y la difusión cultural: “Los educadores de nuestra raza deben tener en cuenta que el fin capital de la educación es formar hombres capaces de bastarse a sí mismos y de emplear su energía sobrante en el bien de los demás.” En Vasconcelos, y como una constante en la mayoría de los discursos de la época, la vocación social que desea que asuma la Universidad y, más tarde, la Secretaría de Educación Pública, se expresa a través de un vocabulario claramente inspirado en el discurso cristiano: “sacrificio”, “prójimo”, “cruzada”, “humildad”, “rectitud”, “fervor apostólico”, “ardor evangélico”, “misión”, “misioneros”, “fe”, “caridad”, “abnegación”, “veneración” son términos que aparecen una y otra vez en sus alocuciones a los profesores, los estudiantes, los intelectuales. Su propósito, definido ya en este discurso de junio de 1920, será suscitar en el país un movimiento de entusiasmo en pro de la “regeneración” de México, y más particularmente de los “oprimidos”, mediante la divulgación de la cultura y la educación.

Seamos los iniciadores de una cruzada de educación pública, los inspiradores de un entusiasmo cultural semejante al fervor que ayer ponía nuestra raza en las empresas de la religión y la conquista [...]. Organicemos entonces el ejército de los educadores que sustituya al ejército de los destructores.

Las “almas nobles” no se sentirán ya atraídas por el claustro conventual; en adelante se consagrarán a inculcar a los “humildes”, a los “indios”, a los “menesterosos”, los verdaderos valores de una civilización soberana: hábitos de trabajo y de higiene, “veneración por la virtud, gusto por la belleza y esperanza en sus propias almas”. Si las preocupaciones sociales marcan este primer discurso, también se adivina el mensaje espiritualista subyacente, el mismo que había sido elaborado en tiempos del Ateneo de la Juventud.

El 22 de octubre de 1920, Vasconcelos somete a la consideración de los diputados un *Proyecto de ley para la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal* que ya desde finales de septiembre venía siendo objeto de debates acalorados en la pren-



sa.<sup>5</sup> Ésta, salvo ciertas objeciones de detalle, recibe el proyecto con entusiasmo, tras algunos días en que reina el estupor debido a que Vasconcelos había permitido que corriese el rumor de que su proyecto se inspiraba en parte en las medidas educativas y culturales tomadas en la URSS a partir de 1918. ¿Era “bolchevique” el rector, como se preguntaba en septiembre de 1920 un cronista de *El Universal Ilustrado*?<sup>6</sup>

Estaba claro que, en opinión de Vasconcelos y en función de lo que éste había leído durante su exilio californiano,<sup>7</sup> la situación

<sup>5</sup> *Proyecto de ley para la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal presentado por el Ejecutivo de la Unión a la XXIX Legislatura*, México, Universidad Nacional, Imprenta Franco-Mexicana, 1920. En lo tocante a los comentarios en la prensa sobre el proyecto, véanse: “Una empresa titánica y bella. El proyecto de ley para la creación de una SEP Federal”, *El Demócrata*, 28 de septiembre de 1920, p. 3; “De la instrucción local a la educación federal”, *El Demócrata*, 28 de septiembre de 1920, p. 3; “Educación y alimentación. Los niños con hambre”, *El Demócrata*, 30 de septiembre de 1920, p. 3; “La creación de una SEP federal”, *El Universal*, 1 de octubre de 1920, p. 3; “La iniciativa del Sr. rector de la Universidad”, *El Monitor Republicano*, 6 de octubre de 1920, p. 1 y “El rector de la Universidad refuta algunos conceptos de nuestro editorial de ayer”, *El Monitor Republicano*, 7 de octubre de 1920, p. 1.

<sup>6</sup> “La figura de la semana: el licenciado José Vasconcelos”, por Vera de Córdoba, *El Universal Ilustrado*, 23 de septiembre de 1920, p. 15: “El licenciado Vasconcelos vino a nosotros químicamente puro en su obra literaria y en su actuación política. Es de los pocos ‘actuales’ con brillante historia; su proyecto de ley sobre el supuesto sistema soviét en los planos educativos oficiales lo actualiza más, y lo eleva sobre nuestra casta literaria.” Por otra parte, el 9 de julio de 1920 se reúne una asamblea compuesta por profesores, alumnos y “artistas independientes” en la Escuela Nacional de Bellas Artes, bajo la presidencia de Vasconcelos y de su secretario Antonio Castro Leal, con el fin de elegir al nuevo director de la escuela. Luego de acalorados debates, resulta electo Alfredo Ramos Martínez, *Boletín de la Universidad*, I, 1 de agosto de 1920, p. 74. Algunos profesores protestaron contra este sistema de elección directa, tachándolo de “bolchevismo”.

<sup>7</sup> En el tercer tomo de sus memorias, *El desastre* (1938), Vasconcelos precisa a propósito de la “Ley de Educación” que sometió al Congreso en octubre de 1920: “La tenía en mi cabeza desde mi destierro de Los Ángeles, antes de que soñara volver a ser ministro de Educación, y mientras leía lo que en Rusia estaba haciendo Lunacharsky. A él debe mi plan más que a ningún otro extraño. Pero creo que lo mío resultó más simple y más orgánico; simple en estructura, vasto y complicado en la realización, que no dejó tema sin abarcar. Lo redacté en unas horas y lo corregí varias veces; pero el esquema completo se me apareció en un solo instante, como un relámpago que descubre ya hecha toda una arquitectura”; Vasconcelos, *El desastre*, en *Obras completas...*, v. I, p. 1225.



inicial de la URSS y la de México presentaban cierto número de convergencias fundamentales: una estructura federal mal adaptada y reacia a cualquier acción concertada a escala nacional; un analfabetismo que afectaba a más del 80% de la población, en particular en el campo; una pedagogía aún en pañales y con frecuencia inspirada en métodos extranjeros; una vida cultural elitista, aislada y embrionaria.

Sin embargo, Vasconcelos se apresura a aclarar que entre ambos sistemas, el soviético y el mexicano, existe una divergencia ideológica fundamental, por sobre las varias coincidencias coyunturales. El discurso ideológico de Vasconcelos, cuyo sincretismo social-religioso recuerda las teorías bogdanovistas, combatidas y suprimidas por Lenin, lo llevará a tomar posiciones en el terreno social cada vez más favorables al acceso del pueblo mexicano a la cultura y al bienestar económico; admite que una industrialización generalizada, *bajo el control del estado* y no ya para el solo provecho de “minorías privilegiadas”, conducirá a un mejoramiento del nivel de vida nacional. Pero el objetivo supremo sigue siendo para él la instauración del “gobierno de los filósofos”, que implica la desaparición del Estado: “El fin último de la vida —dice Vasconcelos en diciembre de 1922— es algo que trasciende y que supera a los más importantes propósitos sociales y esto nos obliga a meditar en el objeto verdadero de la vida y en lo que deberemos hacer así que hayamos conquistado la riqueza y el poderío.”<sup>8</sup> Y en la conferencia pronunciada en Viena en diciembre de 1925 es aún más explícito: “Pero el gobierno de los filósofos, si su misión no se corrompe, tendrá que llevarnos a otro grado todavía superior del progreso social, a la desaparición del Estado

En lo tocante a ciertas modalidades de la cultura, en particular la política musical, véase igualmente *El desastre*, en *Obras completas...*, v. I, p. 1374. La iniciativa de la publicación de los “clásicos” también se debe a la inspiración de Lunacharsky y de Gorki: véase Vasconcelos, *De Robinsón a Odiseo*, en *Obras completas...*, v. II, p. 1700. Se puede encontrar un paralelo sumario entre las realizaciones rusas y mexicanas en materia de educación en Howard Pugh, *José Vasconcelos y el despertar del México moderno*, traducción de Pedro Vázquez Cisneros, México, Jus, 1958, p. 41-46.

<sup>8</sup> José Vasconcelos, “Conferencia leída en el ‘Continental Memorial Hall’ de Washington”, *Boletín de la SEP*, I, 3, enero de 1923, p. 5.



que también es medio y fin; pues no hay otro fin que el individuo, la chispa divina, el Alma y Dios, y todo lo demás es paja y vanidad.”<sup>9</sup>

Los rusos le proporcionaron soluciones prácticas, respuestas momentáneas y puntuales a problemas “técnicos” que amenazaban con obstaculizar su acción global: campaña contra el analfabetismo, multiplicación de las bibliotecas, publicación de “clásicos”, instauración de una pedagogía activa, etcétera. A través del ejemplo soviético comprendió la necesidad de elaborar un sistema estructurado que abarcara las actividades educativas (del jardín de niños a la universidad) y culturales (de las artes plásticas al teatro y la danza, pasando por la lectura y el canto). Además, dado el estado ruinoso en el que se encontraba la educación nacional mexicana en 1920, Vasconcelos también se manifiesta partidario de un cierto dirigismo e incluso de un cierto estatismo al abordar los problemas acuciantes (uno de los cuales es la educación) del México posrevolucionario.

Sin embargo, nada quiere saber de la “dictadura del proletariado” y muy pronto aparece con claridad la distancia que lo separa del marxismo-leninismo. A lo largo de su labor al frente de la SEP, quedará clara su total hostilidad a cualquier “politización” de las tareas educativas y culturales. Un ejemplo anecdótico permite ilustrar sus divergencias respecto del “modelo” soviético: en la URSS, la Unión de Tipógrafos se comprometió, a instancias del gobierno, a no publicar sino “obras socialistas”. En el proyecto de ley sobre la creación de una SEP federal, que presenta a los diputados mexicanos en octubre de 1920, Vasconcelos precisa, en lo tocante al departamento editorial dependiente de la Secretaría: “A efecto de evitar que el Gobierno se aproveche del enorme poder que llegará a adquirir esta planta editorial, la ley contiene la prohibición de que en ella se impriman obras de política militante.”

En noviembre de 1923, en una entrevista concedida al semanario *El Universal Ilustrado* de la ciudad de México, tras pasar revista a los diversos sistemas políticos adoptados en el mundo, comenta: “Rusia está deshonrada por una dictadura de espionaje

<sup>9</sup> José Vasconcelos, “El nacionalismo en la América Latina”, *Amauta*, Lima, n. 5. enero de 1927, p. 23.

y brutalidad sin precedente.”<sup>10</sup> En cambio, en declaraciones recogidas por la misma publicación en enero de 1924, días después de la muerte de Lenin, Vasconcelos formula un juicio mucho más matizado sobre la conducta política del difunto dirigente soviético. Reconoce que con frecuencia se mostró “oportunista” y que “sacrificó muchas vidas humanas”, pero al mismo tiempo lo considera un “líder extraordinario” y termina, como es su costumbre, por establecer un paralelo con el contexto mexicano: “Debe recordarse a los radicales mexicanos, que Lenin no era un salvaje, como los que comúnmente entre nosotros se hacen pasar por radicales, sino un hombre que comenzó siendo profesor y que llegó al poder después de escribir muchos libros. Es decir, que Lenin era un sabio en la ciencia política. Por eso ha podido dejar obra y no sólo una historia negra de crímenes.”<sup>11</sup> Este homenaje póstumo un tanto contrastante basta para ilustrar los límites de la influencia que el modelo soviético pudo ejercer sobre Vasconcelos en los albores de su carrera ministerial y en el curso de ella.

#### LA CAMPAÑA CONTRA EL ANALFABETISMO

Todos los libros publicados entre 1910 y 1920 que se ocupan de los problemas de la enseñanza insisten, con absoluta unanimidad, en el espantoso analfabetismo que imperaba en México y que todos consideraban un enorme obstáculo para el desarrollo

<sup>10</sup> *El Universal Ilustrado*, 23 de noviembre de 1923, p. 89.

<sup>11</sup> “¿Qué opina Ud. de la obra de Lenin?, por Óscar Leblanc”, *El Universal Ilustrado*, 31 de enero de 1924, p. 18-19. Además de Vasconcelos, Manuel Gómez Morín contesta también la encuesta. Por otra parte, hemos de señalar que entre las “obras sociales” que figuran en la biblioteca de la SEP se encuentran, en diciembre de 1922: Kautsky, *Terrorismo y comunismo*; N. Tassin, *La dictadura del proletariado y La revolución rusa*; Kerensky, *El bolchevismo y su obra*; Maurice Hindus, *The Russian Peasant and the Revolution*; N. Bujarin, *El progreso de los bolcheviques*; Radek y otros, *El bolchevismo y la dictadura del proletariado*; Gorki, *La revolución y la cultura*; Lenin, *La Tercera Internacional, Democracia burguesa y democracia popular, La victoria proletaria y el renegado Kautsky, El Estado y la revolución proletaria* (este último libro fue traducido por Pedro Henríquez Ureña, Carlos Pereyra y Alfonso Reyes, y publicado por Biblioteca Nueva, Madrid, 1920). *El Libro y el Pueblo*, I, 10-11, diciembre de 1922-enero de 1923, p. 172-173.



económico, social y cultural del país. Pese a lo dramático de la situación, no se emprendió ningún esfuerzo sistemático de lucha contra ese azote de la nación y en 1920 el Congreso Nacional de Profesores de Enseñanza Básica, reunido en la Escuela Nacional Preparatoria, expresa una vez más su preocupación ante la persistencia de una tasa elevada de analfabetismo.

Sin embargo, y por primera vez, algo se había intentado para atajar el mal. Desde que fue nombrado rector, Vasconcelos se preocupó por el problema —que, jurídicamente, no era de su competencia— y aprovechó la ocasión para promover un vasto movimiento de entusiasmo y de participación centrado en el tema de la lucha contra el analfabetismo. Ante la desorganización general de la enseñanza y la total ausencia de políticas en materia de alfabetización, Vasconcelos, que no podía echar mano de los servicios de un ministerio con autoridad a escala nacional, decidió apelar directamente a la buena voluntad individual.

La Campaña contra el Analfabetismo sigue pues sucesivamente, entre 1920 y 1924, dos orientaciones complementarias: en un primer momento, la campaña depende en gran medida de colaboradores voluntarios y de la iniciativa privada; sus objetivos son más extensivos que intensivos y los medios con que cuenta son limitados y fragmentarios; su desarrollo es algo desordenado y sus resultados pecan con demasiada frecuencia de efímeros y engañosos, pese a la buena voluntad de los alfabetizadores y la de sus “alumnos”. La segunda fase de la campaña corresponde a una toma de conciencia, por parte de los principales responsables de la SEP, de la complejidad, del costo y de los aspectos técnicos del problema; se observa, entonces, un esfuerzo de organización de medios y de personal, una especie de resurrección de la “escuela rudimentaria” y una reafirmación del papel primordial que tienen en ese campo los “maestros ambulantes”.

### *Las circulares de 1920*

De junio a noviembre de 1920, José Vasconcelos publica y hace que se distribuya ampliamente una serie de cinco “circulares”



destinadas a poner en marcha la primera gran iniciativa del rector de la Universidad de México: la Campaña contra el Analfabetismo. Se trata de una medida de dimensión y alcance nacionales, que rebasa con mucho el marco de las atribuciones normales del rector.

La primera circular, que aparece a principios de junio, explica los motivos de la campaña y los objetivos que persigue. La segunda, fechada el 20 de junio de 1920, propone una serie de medidas complementarias de la alfabetización propiamente dicha y relativas “al aseo personal y la higiene”. La tercera va dirigida más particularmente a las mujeres, quienes deberán ser el elemento motor de esta campaña (13 de julio de 1920). La cuarta se ocupa de los libros que la Universidad recomienda y que los alfabetizadores pueden utilizar (30 de julio de 1920). La quinta y última (11 de noviembre de 1920) es un mensaje a los “profesores honorarios” que trabajan en la Campaña contra el Analfabetismo, mensaje que busca infundirles ánimos.<sup>12</sup>

Estas cinco “circulares” constituyen el primero de los muchos “llamados” que Vasconcelos dirige a la nación entre 1920 y 1924. El objetivo que se persigue es involucrar en una empresa de “regeneración nacional” al país entero, y ya no solamente a una minoría de funcionarios y de intelectuales por demás propensos a refugiarse en un aislamiento soberbio y negativo. No se trataba, como unos cuantos detractores pretendían,<sup>13</sup> de una acción demagógica encaminada a ganarse el apoyo y la aprobación sistemáticos del público para la política gubernamental. Vasconcelos

<sup>12</sup> “Campaña contra el analfabetismo. Circular núm. 1”, *Boletín de la Universidad*, I, 1, agosto de 1920, p. 32-35; “Instrucción sobre aseo personal e higiene. Circular núm. 2, 20 de junio de 1920”, *ibid.*, p. 35-38; “Se convoca a las mujeres para la campaña contra el analfabetismo. Circular núm. 3, 13 de julio de 1920”, *ibid.*, p. 39-41; “Libros que recomienda la Universidad Nacional. Circular núm. 4, 30 de julio de 1920”, *Boletín de la Universidad*, I, 2, noviembre de 1920, p. 27-28; “Los profesores honorarios deben perseverar. Circular núm. 5, 11 de noviembre de 1920”, *Boletín de la Universidad*, I, 3, enero de 1921, p. 23-25.

<sup>13</sup> “El gran error del gobierno actual: el pretender monopolizar la educación nacional y hacer de ella un instrumento formidable de propaganda de partido”, Norberto Domínguez, “El monopolio de la educación nacional”, *Cronos*, México, 22 de agosto de 1922, p. 1 y 5.

quería demostrar que la cuestión atañía a *todos* los mexicanos y deseaba movilizar a la opinión pública en ese sentido.<sup>14</sup>

La mayoría de los periódicos apoya de manera casi incesante la empresa.<sup>15</sup> La prensa de la capital proporciona fondos, da cuentas de los resultados más espectaculares, publica los nombres de ciertos alfabetizadores y realiza numerosas encuestas, sumamente interesantes en la medida en que permiten penetrar en los medios miserables de las grandes ciudades y en ciertas regiones particularmente aisladas y olvidadas, que hasta entonces habían sido ignoradas en mayor o menor grado.<sup>16</sup> No sin un cierto dejo de paternalismo, la ciudad de México “oficial” parece de pronto descubrir sus barrios pobres: Colonia de la Bolsa, Santa Julia, San Antonio Abad, San Juanico, Azcapotzalco, Tacuba, San Antonio de las Huertas. En una segunda fase de la campaña, el interés se vuelve hacia algunas zonas rurales. En la capital la campaña obtiene, durante los primeros meses de su funcionamiento, un éxito considerable.

En febrero de 1921, existen ya 739 “escuelas” (o más bien “puntos de alfabetización”) a cargo de los “profesores honorarios” del Distrito Federal.<sup>17</sup>

Es también a principios de 1921 cuando surgen las primeras dificultades: Vasconcelos y sus colaboradores van dándose cuen-

<sup>14</sup> De ahí el uso de la palabra “campaña” y la creación, en 1922, del “Ejército de los Niños”. Respecto de este enfoque “militar” (superado) del problema del analfabetismo, véase: Alberto Silva, “Analphabétisme: maladie ou oppression?”, *L'école hors de l'école*, París, Les Editions du Cerf, 1972, p. 42.

<sup>15</sup> Por ejemplo, tan sólo en el mes de julio de 1920, *El Universal* publica tres artículos sobre el tema: “La campaña contra el analfabetismo ha tenido eco en los estados”, 19 de julio, p. 4; “Los maestros en lucha contra el analfabetismo”, 23 de julio, p. 3; “La campaña contra el analfabetismo”, 15 de julio, p. 2 (reproduce la circular de Vasconcelos del 13 de julio).

<sup>16</sup> “Peones del campo que aprenden a leer”, *Boletín de la Universidad*, 1, 2, noviembre de 1920, p. 51; “Los otomíes en la escuela”, *ibid.*, p. 55; “Faltan escuelas en Chihuahua”, *Boletín de la SEP*, 1, 4, 1er. semestre 1923, p. 468; “La campaña contra el analfabetismo entre los indígenas”, *ibid.*, p. 469; “Cómo se ha hecho una escuela-granja en México”, *ibid.*, p. 470; “Centros para los niños sin hogar”, *ibid.*, p. 479-480; “Bases culturales para la redención económica de los obreros”, *El Heraldo de México*, 19 de enero de 1922, p. 3.

<sup>17</sup> “Escuelas particulares para combatir el analfabetismo”, *Excelsior*, 15 de febrero de 1921, p. 3.



ta gradualmente de que una empresa de tal envergadura no puede basarse exclusivamente en el trabajo voluntario y gratuito; de que no es posible, de la noche a la mañana, convertir al ciudadano más o menos culto en “alfabetizador”; de que una campaña de esta naturaleza debe ir respaldada por una acción propagandística manejada de tal manera que sea a la vez profunda y amplia; de que la alfabetización de los niños y la de los adultos debe sujetarse a distintos enfoques metodológicos; de que la transmisión de conocimientos rudimentarios de lectura, de escritura y de aritmética es quizás insuficiente y debe completarse mediante la adquisición de conocimientos técnicos y profesionales;<sup>18</sup> de que la alfabetización no es en sí misma un fin y que forma parte de un proyecto más vasto de intervención socioeconómica; de que existe lo que luego se llamaría “analfabetismo recurrente”, como resultado de la ausencia de una acción de posalfabetización coherente y constante;<sup>19</sup> y, por fin, de que una campaña tal requería de personal numeroso y de importantes medios materiales, y era inevitablemente costosa. Ciertamente Vasconcelos contó con la participación activa, en todo el país, de trabajadores voluntarios, entre ellos un número apreciable de sus colaboradores, como los dos directores sucesivos de la Campaña contra el Analfabetismo: Abraham Arellano (de 1921 a 1922) y Eulalia Guzmán (en 1923). También pudo aprovechar, en este campo, la ayuda y la experiencia de Ezequiel A. Chávez, quien en 1910 participó en una tentativa de implantación de instituciones escolares en algunas zonas pobres de la capital<sup>20</sup> y quien denunció, en un artículo de julio de 1920, la carencia de escuelas primarias en cier-

<sup>18</sup> Un sondeo realizado por la UNESCO en 1965 precisa respecto de este punto: “La alfabetización proporcionará los conocimientos básicos que permitan a un número importante de personas participar con mayor eficacia en el proceso de desarrollo, y también adquirir conocimientos ulteriores, al tiempo que favorecerá la modificación de las actitudes mentales y la creación de los nuevos comportamientos necesarios en una hipótesis de transformación”, *L’alphabétisation au service du développement*, UNESCO, París, 1965, p. 18.

<sup>19</sup> Cf. Alberto Silva, *L’école hors de l’école*, París, Editions du Cerf, 1972, p. 44.

<sup>20</sup> “Creación de escuelas en la Cuchilla del Fraile”, *Anuario de Educación Primaria*, México, 1910, p. 317-406; “Distribución de vestidos y alimentos”, *Boletín de Instrucción Primaria*, t. 19, febrero-marzo de 1912, p. 366-394.



tos barrios periféricos (Xochimilco, Tlalpan, Coyoacán, Mixcoac), antiguos poblados todavía mal integrados a la capital.<sup>21</sup>

Desde su llegada a la rectoría de la Universidad, José Vasconcelos intentó encontrar soluciones de emergencia para los diversos problemas que surgían ante la vasta campaña que había iniciado. Su primera circular dispone la creación de un cuerpo de profesores honorarios para la enseñanza básica, compuesto por mujeres y hombres con un mínimo de tres años de educación primaria o que demostrasen su capacidad para leer y escribir con soltura el castellano. La Universidad instituye un “registro” en el que pueden inscribirse quienes llenen las condiciones requeridas y deseen “consagrarse a la enseñanza de la lectura y la escritura, voluntaria y gratuitamente”. Al inscribirse, cada voluntario recibe un diploma en el que la Universidad lo acredita como “profesor honorario”.

Las obligaciones son relativamente leves: dar al menos una clase por semana de escritura y de lectura a dos o más personas, ya sea en su domicilio o en cualquier otro local disponible. Las clases, que de preferencia deben tener lugar “el domingo por la mañana y los días de fiesta”, comenzarán por algunas reglas de higiene (aseo personal, higiene respiratoria, alimentación, vestido, ejercicio físico, etcétera). Luego, “valiéndose de los textos de que puedan disponer y por medio de los útiles que estén a su alcance”, los profesores honorarios enseñarán “de manera simple, clara y directa la pronunciación y la escritura de las palabras y las frases, hasta que los alumnos se hayan perfeccionado en la escritura y la lectura”.

Es en lo tocante a este punto donde la Campaña contra el Analfabetismo encuentra uno de sus mayores obstáculos: numerosos profesores honorarios escriben al rector para pedirle útiles (cuadernos, lápices, gis, pizarrones, abecedarios, libros, etcétera) y algunos explican que se han dado cuenta de que la simple buena voluntad no basta si no se dispone también de un método

<sup>21</sup> Ezequiel A. Chávez, “Iniciativa de ley de creación de la SEP federal y de federalización de la enseñanza”, 14 de julio de 1920, *Boletín de la Universidad*, I, 1, agosto de 1920, p. 112.



eficaz, que piden les proporcione la Universidad.<sup>22</sup> Hay que reconocer que, sobre este punto, la circular de junio de 1920 es relativamente poco clara. La Universidad promete distribuir “pronto y gratuitamente, en el Distrito Federal, en los Estados y Territorios de la Federación, todos los abecedarios, las pizarras y otros útiles que permitan facilitar la tarea de los Profesores Honorarios”. Maestros e inspectores de educación primaria “oficiales” se ocuparán de supervisar los trabajos efectuados y los proyectos realizados; se otorgará a cada alfabetizado un documento que certifique sus conocimientos de lectura y escritura; la Universidad Nacional de México otorgará al profesor honorario un diploma por cada cien alfabetizados, diploma que lo acredita para obtener eventualmente un puesto en los diversos servicios ministeriales. A raíz de acuerdos especiales con la Dirección General de las Líneas Nacionales de México (Ferrocarriles), los empleados de esta empresa obtendrán facilidades de ascenso si presentan el diploma de alfabetizador.

Este llamado va dirigido “especialmente a las señoras y señoritas que dispongan de tiempo”<sup>23</sup> y al personal docente y administrativo de las escuelas primarias. Por otra parte, es evidente que, para Vasconcelos, tal campaña confirma la necesidad de federalizar la enseñanza en México.

Los países en vísperas de guerra —escribe el rector— llaman al servicio público a todos los habitantes. La campaña que nos proponemos emprender es más importante que muchas guerras; por lo mismo esperamos que nuestros compatriotas sabrán responder al llamamiento urgente del país, que necesita que lo eduquen rápidamente para salvarse. Nos vamos a adelantar a la ley creando un

<sup>22</sup> El gobernador del estado de Oaxaca escribe a Vasconcelos: “Mucho le estimaría mandarnos unos pizarrones, gises, planos topográficos de nuestro Estado o de la República, así como unos cuadros de pesas y medidas, mapas y cuadros de geometría y todo aquello que viene a facilitar más la enseñanza”, *Boletín de la Universidad*, 1, 3, enero de 1921, p. 65.

<sup>23</sup> Vasconcelos no es el primero en este aspecto. Justo Sierra había dicho, en un discurso del 8 de marzo de 1891, que la mujer “por su capacidad de emoción y de amor” posee dotes naturales para ser buena educadora; Justo Sierra, *Discursos pronunciados por el D. Justo Sierra*, México, Herrero Hermanos Sucesores, 1919, p. 39.



cuerpo de Profesores Honorarios en toda la República; y la federalización de la enseñanza será un hecho si logramos que el patriotismo venza los obstáculos que para la educación del pueblo ofrece una mala ley constitucional. El espíritu público va a ser puesto a prueba en este asunto trascendental. La Universidad confía en el pueblo mexicano.

El *Boletín de la Universidad* publica periódicamente nutridas listas de profesores honorarios que trabajan en el Distrito Federal y en los estados; cada nombre va acompañado por datos sobre el sitio donde se realiza la alfabetización, el número, el nombre, el sexo y la edad de los alumnos que asisten a los cursos y breves observaciones del alfabetizador.<sup>24</sup> Más tarde, cuando Vasconcelos es secretario de Educación, se organizan “clases nocturnas” y se instituye la Fiesta del Alfabeto, que debía celebrarse en todas las poblaciones, grandes y pequeñas, con un desfile en el que participarían todas las personas que habían aprendido a leer fuera de la escuela.<sup>25</sup>

Como lo demuestra la circular número 2, la Campaña contra el Analfabetismo se inscribe dentro del marco mucho más vasto de una empresa de “regeneración” de México. Esta segunda circular aborda sin ambages problemas concretos, y propone algunas “instrucciones sobre aseo personal e higiene”. Investigaciones relativamente numerosas, como la realizada por el ingeniero Al-

<sup>24</sup> “Lista de los profesores honorarios que actualmente combaten el analfabetismo en la ciudad de México y Distrito Federal. Lista de los profesores honorarios de los estados”, *Boletín de la Universidad*, III, 6, agosto de 1921, p. 49-61; “Lista de profesores honorarios que actualmente combaten el analfabetismo en la ciudad de México y Distrito Federal inscritos durante los meses de agosto de 1921 a febrero de 1922. Lista de los profesores honorarios en los estados, inscritos durante los meses de agosto y septiembre de 1921”, *Boletín de la SEP*, I, 1, mayo de 1922, p. 95-96; “Maestros Honorarios”, *Boletín de la SEP*, I, 2, septiembre de 1922, p. 279-292.

<sup>25</sup> La primera (y única) “Fiesta del Alfabeto” tuvo lugar el 23 de septiembre de 1923, véase: “Relación de las poblaciones donde se verificó la manifestación pro-alfabeto del 23 de septiembre del presente año”, *Boletín de la SEP*, II, 5-6, 2o. semestre de 1923-1er. semestre de 1924, p. 635-637, y “Manifestación pro-alfabeto. Tomarán parte en ella elementos de importantes agrupaciones de la capital. La manifestación partirá del edificio de la SEP”, *El Heraldillo de México*, 22 de septiembre de 1923, p. 3.



berto Pani en 1916, muestran que la mayoría de la población mexicana vivía en condiciones sanitarias absolutamente deplorables.<sup>26</sup> En su libro, que se ocupa exclusivamente del Distrito Federal, Alberto Pani describe, desde las primeras páginas, las dimensiones reales del problema de la salud pública: “Puede decirse, sin temor a exagerar, que existe una relación necesaria de proporcionalidad directa entre la suma de civilización conquistada por un país y el grado de perfeccionamiento alcanzado por su Administración Sanitaria.” Tan sólo en la ciudad de México, la tasa de mortalidad del año de 1916 (42.3 por cada mil) es casi el triple del coeficiente medio de mortalidad de las ciudades norteamericanas con una población numéricamente comparable (16.1 por cada mil). Entre las enfermedades, las que causan el mayor índice de mortalidad son respectivamente las digestivas, las respiratorias y las agrupadas bajo el título de “enfermedades generales”. Habría que añadir las secuelas fisiológicas y sociales (criminalidad, delincuencia, etcétera) que acompañan al hambre endémica en que vive la mayoría de la población. La mortalidad infantil, que arroja un saldo anual de más de 800 000 niños de menos de cinco años solamente en la ciudad de México, alcanza la tremenda proporción del 40%.

Todos los expertos coinciden en enfatizar la urgencia de una campaña de información dirigida a las madres de familia. También se analiza el problema de la alimentación: todos cuestionan su valor calórico, y Pani concluye que la ración alimentaria del

<sup>26</sup> Alberto J. Pani, *La higiene en México*, México, Imprenta de J. Ballezá, 1916. Sobre el mismo tema se puede también consultar: Máximo Silva, *Higiene popular*, México, Departamento de Talleres Gráficos de la Secretaría de Fomento, 1917; José de Jesús González, *Higiene escolar*, 2a. ed. notablemente aumentada, París-México, Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1918; Aurelio González Carrasco, *Diccionario enciclopédico de medicina práctica e higiene social*, México, Imprenta Victoria, 1917. “Entre los factores del estado físico de la raza figura la mala alimentación. La deficiencia de esta última tiene por causa la mala educación más bien que la carencia de recursos. Los medios empleados para mejorar la condición física de los niños han resultado ineficaces. Medios que resultarían adecuados: enseñanza racional, higiene en las escuelas, fomento de la cultura física, y creación de buenas costumbres”, Máximo Martínez, *El estado actual de la educación en México*, Escuela Industrial de Huérfanos, 1919, p. 15.



trabajador mexicano no proporciona sino el 30% de las calorías necesarias para un hombre que trabaja; lo cual, simultáneamente, plantea el problema del salario mínimo vital que permita satisfacer “las necesidades materiales elementales”.

México es una ciudad insalubre debido a “los malos hábitos de la población, la deficiencia de las obras de saneamiento y la ineffectividad de la inspección sanitaria oficial”. Es necesario, pues, vencer la innoble corrupción de “los de arriba” y la inconsciencia y la miseria de “los de abajo”. Si bien se puede dar una solución parcial a los problemas sanitarios con ciertas medidas sociales, también es cierto que la escuela puede y debe desempeñar un papel primordial en este terreno,<sup>27</sup> a condición, según opina Alberto Pani, de que se encuentre un justo medio entre “dos puntos” que considera “extremos” y, por tanto, reprobables:

El marcado por la fórmula costosa, utópica y bella de la educación integral, impuesta y sostenida por D. Justo Sierra, durante muchos años, en el Distrito Federal y los territorios, y el que corresponde al programa grotesco y paupérrimo de la instrucción rudimentaria, propuesta por D. Jorge Vera Estañol en las postrimerías y principios, sucesivamente, de los regímenes porfiriano y huertiano.<sup>28</sup>

Lógicamente, José Vasconcelos tiene presentes estas estadísticas y “soluciones” cuando redacta su segunda circular. Señala primero que “no basta recomendar la limpieza de la persona y la casa, sino que es necesario convencer a los alumnos de que el aseo mejora su salud y les pone en condiciones de hacer más eficaces todos sus esfuerzos”. Los profesores honorarios deben hacer la guerra a una serie de “prejuicios” y preocuparse por crear hábitos cotidianos de higiene, dando especial énfasis a la práctica del baño. Vasconcelos aprovecha la ocasión para insistir en la

<sup>27</sup> Antes de 1920, la enseñanza de la higiene no figura en la mayoría de los programas detallados destinados a la primaria. Es el caso, por ejemplo, del *Programa general de educación primaria para las escuelas oficiales del estado de Tamaulipas*, Ciudad Victoria (Tamaulipas), Oficina Tipográfica del Gobierno a cargo de Agustín C. Moreno, 1919.

<sup>28</sup> Pani, *La higiene en México...*, p. 155.



dicotomía geográfica, según él propia de México, que repetidamente encontraremos en su obra:

En nuestras costas la gente es limpia; pero entre los habitantes de la altiplanicie, los profesores deberán recordar que muchas veces un puñado de polvos de mercurio contra los parásitos o un pan de jabón serán más eficaces, como principio de educación, que veinte lecciones de silabario. Los cuidados del aseo deben preceder al estudio, al trabajo, a la meditación, a todas las actividades humanas.

El otro postulado fundamental consiste en aprender a respirar correctamente. Vasconcelos se inspira en este punto en las costumbres orientales que describe ampliamente en su libro *Estudios indostánicos*, publicado precisamente en 1920; estos ejercicios respiratorios permiten en particular lograr cierta serenidad y una disponibilidad total del cuerpo.<sup>29</sup> Finalmente, los esfuerzos de los profesores honorarios deberán, asimismo, ir dirigidos a infundir principios sobre una alimentación más sana y más equilibrada. Sobre este punto concreto, el análisis de Vasconcelos no tiene el alcance del de Pani, quien se ocupó de lo que, mucho después, el antropólogo norteamericano Oscar Lewis llamaría la “cultura de la pobreza”, que está directamente vinculada al nivel de vida: “La gula y la ignorancia de los verdaderos principios de higiene —escribe Vasconcelos— mantienen a nuestra población en un tremendo estado de malestar físico, que es la causa principal de su poca perseverancia en el trabajo y de la inquietud de espíritu que comúnmente la atormenta”. La posición de Vasconcelos ante este problema a la vez económico y social, es de orden esencialmente moral. El rector mantiene que la cocina mexicana debería abandonar el exceso de grasas y de condimentos

<sup>29</sup> José Vasconcelos, *Estudios indostánicos*, México, México Moderno, 1920. Ver en particular los dos capítulos intitolados: “El yoguismo como higiene. La mayor higiene es la que logra transmutar el vigor físico en vigor psíquico. La vieja cuestión del vegetarianismo. Ayuno y vigiliás” y “La respiración. El aire como fuente de energía”. La circular número 2 precisa al respecto: “La sabiduría indostánica, que en tantos aspectos es superior a la nuestra, recomienda que a diario y antes de la lección o del trabajo, se practiquen ejercicios respiratorios, que renueven de aire puro todas las celdillas del organismo.”



“picantes” que la hacen indigesta; en realidad, no aborda los problemas verdaderos, que tienen más que ver con el contenido calórico del régimen alimenticio que con comidas “demasiado abundantes” y mal distribuidas. No obstante, de cualquier manera Vasconcelos subraya, y con razón, que la buena salud es inseparable de la aptitud para recibir y asimilar los primeros rudimentos de una instrucción básica. Esta idea capital tendrá repercusión práctica en la política de la multiplicación de “comedores escolares” gratuitos, puesta en marcha por la SEP: “Muchos alumnos concurren a la escuela sin haber tomado alimento alguno, por lo que no pueden prestar la atención debida a los cursos ni aprovechar la enseñanza en ninguna forma”, señala Vasconcelos en el texto en que se dispone, en 1921, la apertura de comedores escolares. Vasconcelos recoge así una iniciativa de uno de los hombres a quien se refiere constantemente en este periodo 1920-1924: Francisco I. Madero.<sup>30</sup>

Tras poner en práctica las consignas del rector, los profesores honorarios debían consagrarse a la parte puramente “instructiva” de su acción a favor de los analfabetos. Las indicaciones que Vasconcelos da aquí son fuente de ideas que más tarde desarrolla, por ejemplo, en *La raza cósmica*:

<sup>30</sup> José Vasconcelos, “Iniciativa de la Universidad creando los comedores escolares, 15 de abril de 1921”, *Boletín de la Universidad*, II, 5, julio de 1921, p. 79-80. La mayor parte del presupuesto de los “comedores escolares” provenía del dinero deducido del salario de los profesores, del personal administrativo de la rectoría y del rector mismo. Las deducciones eran proporcionales a los salarios y fueron aceptadas libremente por los maestros. La creación de los comedores escolares, mencionada por Justo Sierra, databa en realidad de la época del gobierno de Francisco I. Madero (Ley del 7 de septiembre de 1911), Justo Sierra, *La educación nacional*, en *Obras completas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1948, p. 292-293. En 1911, diez funcionaban en el Distrito Federal y diez en los estados. En su discurso del 1 de abril de 1912, Madero señala: “Entre las medidas para el mejoramiento de la población escolar deben citarse: la institución de comedores escolares, de los que hay 29 funcionando en el Distrito Federal, con asistencia media de 5 800 niños, que reciben alimentos gratuitos o por precios ínfimos, y cuya manufactura se confió a obreros desocupados, que recibieron gran beneficio con esto”, *La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales*, México, Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, 1926, p. 417-418.



Se recomienda —escribe Vasconcelos en los últimos párrafos de la circular número 2— a los profesores honorarios que enseñen a leer y escribir el idioma castellano, haciendo notar que es la lengua de una de las razas más ilustres del mundo, que cuenta con noventa o cien millones de habitantes repartidos en la zona de más porvenir de toda la Tierra, y que por lo mismo esta raza está llamada a grandes destinos, que acaso ninguna otra podrá igualar.

La vocación continental de la lengua y de la cultura hispánicas será, en efecto, un *leitmotiv* de la acción educativa y cultural de Vasconcelos. Esta “hispanización” de la alfabetización, por otra parte, planteará algunos problemas al enfrentarse al mundo indígena de México: a diferencia de los rusos, que proponen una alfabetización en ruso o en la lengua materna, los mexicanos intentan imponer uniformemente el castellano.

En el terreno práctico, el profesor honorario debe escribir y hacer que sus alumnos escriban “las palabras más usuales”; les enseñará también la manera de pronunciarlas y de leerlas. En cuanto al texto de base, cualquier libro sirve, a falta de las “cartillas” (silabarios) que la Universidad planea distribuir en grandes cantidades y a escala nacional. Los profesores honorarios han de intervenir, además, en la organización del tiempo libre de sus alumnos:

La tarde de los sábados, que en toda la República debe llegar a ser de descanso obligatorio, será dedicada de preferencia al aseo personal, al baño, al ejercicio y a alguna diversión moderada. La mañana del domingo debe dedicarse al estudio y la tarde a paseos campestres, durante los cuales deberán organizarse orfeones que, en medio de los parques y bosques, sirvan de recreo a los ánimos y levanten el espíritu de los asistentes.

Estas medidas son tanto más urgentes y necesarias cuanto que el momento es crítico: “A nadie se oculta que sólo un milagro puede salvarnos. Nuestro estado social es espantoso; pero las fuerzas divinas siempre acuden a nuestro auxilio cuando se las invoca lealmente. La salvación depende de cada uno de nosotros. ¡Es menester que entre todos hagamos el milagro!” Esta mezcla de dramatización y de providencialismo es característica de las



primeras resoluciones de Vasconcelos inmediatamente después de su llegada a la rectoría de la Universidad.

Sin embargo, es necesario infundir periódicamente nuevo impulso al “milagro”. A menos de un mes de esa segunda circular, Vasconcelos formula un nuevo llamado, en términos que denotan mayor firmeza, a sus conciudadanos, y más particularmente a las mujeres. El gobierno, en efecto, es incapaz de realizar por sí solo una tarea de tal envergadura: por una parte, carece de los medios financieros que pudieran permitir crear en todos los sitios donde se necesiten centros de alfabetización oficialmente sostenidos por el poder federal; por otra, la ley de 1917, que abroga la existencia de un Ministerio Federal de Educación, impide que las autoridades (el rector en este caso) realicen una acción sistemática a nivel nacional. Hay que esperar a que la Cámara de Diputados modifique la Constitución en este punto concreto. Mientras tanto, le es imposible al gobierno tomar medidas que pudieran ser interpretadas por los distintos estados de la federación como una injerencia anticonstitucional en sus asuntos; le es igualmente difícil organizar sondeos estadísticos que le permitan actuar en las zonas que presentan importantes concentraciones de analfabetos. Es por esto por lo que la rectoría consideró su obligación dirigir un llamado, en un primer momento, a los particulares.

Hasta el momento —apunta Vasconcelos— son sobre todo los miembros del cuerpo docente quienes han respondido. Numerosos profesores de enseñanza primaria han duplicado así, en cierta forma, sus labores.<sup>31</sup> Pero para que la Campaña contra el Analfabetismo consiga plenamente los objetivos fijados por el gobierno, es necesario que a ella “se agreguen todos los hombres y mujeres de buena voluntad”. Se invita muy particularmente a las

<sup>31</sup> El 10 de julio de 1921, un maestro de primaria de Puebla, Fausto Ayala Guerrero, escribe a Vasconcelos que no ha podido comunicar los nombres de los alumnos que asisten a las clases de alfabetización que organizó (tiene 38 alumnos en 1920, 79 en 1921) “debido a la falta de tiempo disponible que tengo para entregarme a las labores de escritorio, pues de día tengo que atender a mi escuela oficial y de noche me encargo de trabajar para nuestros pobres”, *Boletín de la Universidad*, III, 6, agosto de 1921, p. 59.



mujeres a participar, “dentro de sus hogares o fuera de ellos”. Vasconcelos admite que hay una pregunta que con frecuencia hacen las muchas personas que escriben a la rectoría: ¿en qué local pueden tener lugar las clases de alfabetización? Frecuentemente se utilizan los salones de las escuelas públicas fuera de horas de clases. Pero Vasconcelos aconseja a los profesores honorarios no perder tiempo haciendo “escuelitas”, lo que implica la colecta de fondos, cuando “la misión de los profesores honorarios es una misión de urgencia”. Así, los maestros deben usar su propia casa, los patios de las vecindades, las plazas, las esquinas... No es el analfabeto quien debe ir en busca de su profesor, sino el profesor quien vaya en pos de sus analfabetos, sin tardanza: “El profesor que se espere a contar con un local, que se detenga porque carece de útiles o porque los alumnos no vienen a él, no es digno del cuerpo universitario, no es digno de la tarea que se trata de cumplir.” A partir de julio de 1920, Vasconcelos, rechazando las connotaciones “militares” implicadas en el término “campaña”, opta por una terminología religiosa, más apta, en su opinión, para cristalizar el entusiasmo nacional: “El profesor honorario debe ser un misionero, consciente de la bondad que lleva implícita la civilización cuyos rudimentos predica. Su lema debe ser obrar pronto y bien, sin excusas ni desalientos”; la Universidad pide abnegación, buena voluntad, “fe”; de nada le sirven, para llevar a buen término esta campaña, los planes, organigramas y “otros proyectos” que algunos creen conveniente enviar:

Los esfuerzos humildes son la base de toda gran empresa colectiva; por lo mismo, creo de mi deber recordar que es más importante, para nuestro propósito, enseñar a un hombre que concebir un gran plan para la organización de un sistema imposible. No son genios los que necesitamos, sino trabajadores. ¡No es la idea original, sino la acción abnegada lo que nuestra situación reclama!

La regeneración del pueblo mexicano por la educación y por la cultura implica, pues, una ética basada en la abnegación, en la renuncia, en el sacrificio; todo beneficio personal, toda vanidad, todo deseo de sobresalir deben pasar a segundo término,



tras la voluntad general de promover la elevación material y moral —sobre todo moral— de la nación mexicana.

Es en el marco de esta perspectiva ontológica y ética en el que se inscribe una cuarta circular, publicada días después y que trata de los libros que la Universidad recomienda.<sup>32</sup> No se aborda aquí la metodología del aprendizaje de la lectura; más que “cómo aprender a leer”, es “qué leer” lo que claramente interesa a Vasconcelos, quien deja en manos de los servicios de la rectoría la responsabilidad de resolver los problemas técnicos de la alfabetización. La selección de los libros es un asunto delicado, pero debe efectuarse según criterios normativos:

En todas las épocas y entre toda la multitud de los pensadores y de los escritores, se destacan siempre aquellos que legran imponer una orientación y formar una síntesis de los supremos valores del espíritu humano. Si pasamos la vista por toda la producción mental contemporánea, encontramos tres grandes figuras que la Universidad señala a la atención del público; tres visionarios cuyas doctrinas deben inundar el alma mexicana: Benito Pérez Galdós, Romain Rolland y León Tolstoi.

Esta selección es sintomática de las orientaciones intelectuales fundamentales de la generación del Ateneo de la Juventud: se basa en criterios culturales (en este caso literarios) que no toman en cuenta la nacionalidad del autor, sino el alcance universal de su obra; se trata de escritores atentos a su tiempo, pero portadores de un mensaje didáctico y moral eterno; los tres son autores de obras en prosa (novelas de Galdós; biografías y novelas de Rolland; ensayos, novelas y máximas de Tolstoi), de lectura relativamente fácil, pero también de gran calidad literaria.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> Inexplicablemente, esta circular número 4 —muy importante en la medida en que se verá prolongada por la creación de un verdadero departamento editorial— no se encuentra entre las circulares de la Campaña contra el Analfabetismo reproducidas tanto en el volumen de *Discursos 1920-1950*, México, Botas, 1950, como en el volumen II de las *Obras completas* de José Vasconcelos.

<sup>33</sup> Ninguna obra de los tres autores figura entre los libros que obran en el lector esta “transfiguración” de que habla Vasconcelos en su artículo de 1919,

“Amplio y generoso concepto de la vida”, “bondad del corazón como una forma de lo sublime”, “gracia vivificadora y fortificante” en Galdós;<sup>34</sup> “impulso de las fuerzas éticas y de las fuerzas sociales, tendiendo a superarse para insertar sus esfuerzos en la corriente divina que por doquiera conmueve al Cosmos” en Romain Rolland;<sup>35</sup> “encarnación más genuina del espíritu cristiano” en Tolstoi:<sup>36</sup> cada uno de estos autores posee este poder de “trans-

“Libros que leo sentado y libros que leo de pie”, reproducido en *Divagaciones literarias*. Las obras citadas en este artículo son las siguientes: “la Tragedia Griega, Platón, la Filosofía Indostánica, los Evangelios, Dante, Spinoza, Kant, Schopenhauer, la música de Beethoven, y otros, si más modestos, no menos raros”; Vasconcelos, *Obras completas...*, v. I, p. 81. La mayoría de estos autores se contarán entre los “clásicos” que la SEP publicará en grandes tirajes.

<sup>34</sup> En 1920, Benito Pérez Galdós no es para Vasconcelos un autor familiar. Parece que, más que los gustos personales del rector, son razones de comodidad las que lo impulsaron a incluir aquí el nombre del ilustre novelista español: el conjunto de su obra era accesible en ediciones relativamente baratas, en España. En julio de 1920, Pedro Henríquez Ureña vive precisamente en ese país y Vasconcelos le encarga que haga grandes pedidos en las librerías españolas. El 7 de junio de 1920 había escrito a Alfonso Reyes, quien también estaba en España: “Me he encargado interinamente de este Departamento Universitario y se me ha ocurrido nombrar a Pedro agente de compras en España. Por conducto de él compraremos todos los libros de las escuelas, eliminando así el judaísmo de las casas locales”, Carta de José Vasconcelos a Alfonso Reyes del 7 de junio de 1920, Archivos de Alfonso Reyes, Capilla Alfonsina. Como para los otros dos autores, parece que fue sobre todo la gran disponibilidad de las obras de Galdós lo que guió a Vasconcelos en su elección.

<sup>35</sup> La admiración de Vasconcelos por Romain Rolland, por su compromiso social y sus tomas de posición pacifista, se va ampliando progresivamente. En respuesta a una de sus cartas, Vasconcelos le escribe, el 4 de febrero de 1924: “También hemos procurado llenar nuestras bibliotecas con sus libros, sintiendo que de esa manera purificamos el ambiente y levantamos el nivel moral de la Nación. Refiriéndome también a algo personal, le diré que no hace pocos años, en el largo periodo de tiempo que yo anduve perseguido y desterrado, calumniado y pobre, fue en su *Jean Cristophe* donde muchas veces encontré aliento”, *Boletín de la SEP*, II, 5-6, 2o. semestre de 1923-1er. semestre de 1924, p. 724.

<sup>36</sup> Tolstoi, “maestro de energía y entusiasmo”, como lo llama ya en 1905 Henríquez Ureña, suscitó la admiración de la mayoría de los miembros del Ateneo; Pedro Henríquez Ureña, *Obra crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 30. La revista *El Maestro*, que publica su primer número en abril de 1921, abre sus columnas asiduamente a la prosa de Tolstoi (la revista está bajo el patrocinio de la rectoría y luego de la SEP). Vasconcelos ve en su obra el fundamento de toda educación moral; aprecia sobre todo en el escritor



figuración” del lector que Vasconcelos analizaba en 1919 en sus *Divagaciones literarias*, aun cuando ninguna obra de estos tres autores figurase en la lista que entonces proponía. La Universidad, al parecer, adquirió grandes cantidades de ejemplares de las obras de estos tres autores citados, con el fin de “distribuirlos entre las bibliotecas y las sociedades obreras de la República”;<sup>37</sup> se recurrió en gran medida a las casas editoriales españolas. Dice Vasconcelos: “Desgraciadamente, nuestras librerías, gerenteadas como están por negociantes rutinarios, no tienen el menor

ruso su voluntad de ponerse, él, aristócrata e intelectual, al servicio de su pueblo. Según Vasconcelos, que tantas veces hablará del tema, es ése el camino que en México deberían seguir todos los intelectuales (véase por ejemplo, José Vasconcelos, “Invitación a los intelectuales y maestros para que se inscriban como misioneros”, *Heraldo de México*, 20 de diciembre de 1922). El 16 de septiembre de 1920, Vasconcelos escribe a Alfonso Reyes: “En México hay ahora una corriente tolstoiana. Desgraciadamente, la mayor parte de nuestros amigos no la entienden: son otros, y generalmente los de abajo, los que procuran cumplirla”, Carta de José Vasconcelos a Alfonso Reyes del 16 de septiembre de 1920, Archivos de Alfonso Reyes, Capilla Alfonsina. Algunos meses más tarde, uno de los colaboradores de Vasconcelos, el profesor David Pablo Boder, especialista en literatura rusa y traductor de Tolstoi al castellano, propone en su libro *La educación, el maestro y el Estado*, México, Cultura, 1921, p. 52, las lecturas siguientes: “La viva acción debe buscar su ayuda en el buen libro; en la escuela secundaria-preparatoria el alumno debe aprender a escoger un libro, a leerlo provechosamente, a consultarlo en todas las dificultades de la vida. Dejad que sus sueños del primer amor se refracten tras las obras de Tolstoy; que el fuego de su alma se reúna con el de Romain Rolland; que sus meditaciones se confundan con los mejores versos de Victor Hugo; y que su opinión sobre *Don Quijote* se forme en círculo de sus discípulos.” La lectura propuesta aquí es mucho más “literaria” que la de Vasconcelos, pero el autor se dirige a un público completamente distinto de aquél al que va destinada la circular número 4.

<sup>37</sup> Se envían las obras de los tres autores a las “escuelas públicas de Lampazos (Nuevo León)”, a la “Biblioteca Pública de La Piedad (Michoacán)”, etcétera. La lista detallada de los libros enviados y de las bibliotecas, escuelas y asociaciones que los reciben (de julio a diciembre de 1920) está en la sección “Bibliotecas populares y circulantes”. *Boletín de la Universidad*, 1, 3, enero de 1921, p. 109-157. También se distribuyeron colecciones de “Clásicos Castellanos” así como la colección mexicana “Cultura”, creada en agosto de 1916 bajo la dirección de Agustín Loera y Chávez y de Julio Torri; “Descripción de la colección ‘Cultura’ (1916-1923)”, en *Catálogo de libros mexicanos o que tratan de América y de algunos otros impresos en España*, México, Porrúa, 1949, p. 191-196.



criterio cultural; no saben ni siquiera exponer sus obras en forma de que el público se entere de lo que tienen en existencia, y no fue posible conseguir un número suficiente de libros de los tres autores indicados.” El rector invita también a los particulares a hacer donaciones de libros, que la Universidad distribuye a “centros de lectura” que les garanticen una difusión nacional.

Cuatro meses después del inicio de la Campaña contra el Analfabetismo, una nueva circular de Vasconcelos, fechada el 11 de noviembre de 1920, informa que mil quinientos profesores honorarios se han inscrito en todo el país; las listas de nombres publicadas en el *Boletín de la Universidad* muestran que mil profesores honorarios ejercen en efecto su magisterio y que el promedio de los alumnos alfabetizados por cada profesor es de alrededor de diez. Lo cual da diez mil personas alfabetizadas o en vías de alfabetización; cifra, como reconoce Vasconcelos, más bien “modesta”. Es cierto que no todos los profesores honorarios se han dado a conocer, lo cual deja suponer que el número de alfabetizados es más elevado. “Sin embargo, no basta lo que estamos haciendo —escribe Vasconcelos—, es indispensable que nos esforcemos todavía más; es necesario que meditemos en el espectáculo de nuestro México reducido a la pobreza y la ignorancia, y teniendo que vivir en competencia diaria con países ricos e ilustrados.” Esta última circular enfatiza especialmente los vínculos que existen entre el nivel de cultura de un país y su grado de desarrollo económico y social:

Los pueblos sólo son ricos y fuertes cuando la masa de la población goza de bienestar y es ilustrada; y no hay civilización, no hay cultura verdadera allí donde unos cuantos se encierran en sus conocimientos, indiferentes a lo de afuera, mientras la multitud ignorante se desquita de tal indiferencia no tomando en cuenta para nada a los sabios y egoístas. La ignorancia de un ciudadano debilita a la nación entera y nos debilita a nosotros mismos.

La segunda lección que se desprende de esta última circular, y que estaba ya implícita en las circulares precedentes, es que la tarea de los profesores honorarios no puede limitarse a los meros mecanismos de adquisición de conocimientos básicos,

sino que implica, ante todo, una acción profunda de instrucción cívica.<sup>38</sup> Los profesores honorarios deben también “enseñar las virtudes que son base de toda educación”: la honradez para con los demás y para consigo mismo, el culto a la verdad, el amor al trabajo, la abnegación, la ayuda mutua, la amabilidad (“es necesario que el mexicano aprenda a sonreír cuando mire a uno de sus semejantes en vez de contemplarlo con hostilidad”). Es aquí donde la obra de Tolstoi puede ser una ayuda preciosa: “Enseñad el secreto de la felicidad que, según Tolstoi, consiste en trabajar para la dicha de los otros y no para la nuestra; es decir, para el ideal humano considerado como una anticipación y una senda del ideal divino.”<sup>39</sup> Durante los cuatro años de la presidencia del

<sup>38</sup> El director de la Escuela Carlos A. Carrillo, de Colima, escribe en junio de 1921 a propósito de “la escuela nocturna para obreros, que subvenciona la Universidad”, establecida en esa ciudad: “Tiene cuatro grupos elementales con sistema perfecto y programas especiales de acuerdo con las necesidades de los obreros que a ella concurren. Durante el año 1920-1921 aprendieron a leer y a escribir 26 alumnos analfabetos, habiéndose adaptado a un método especial del profesor encargado de las asignaturas que estuvo preparando durante todo un año. En el segundo año se introdujo el curso de educación cívica lamentándose que en todos los cursos hayan faltado libros, viéndose obligados los profesores a valerse de algunas revistas aprovechando lecturas adecuadas por su fondo, pero de ningún modo por su forma, que requiere condiciones pedagógicas especiales”, *Boletín de la Universidad*, 6, agosto de 1921, p. 60.

<sup>39</sup> En su primer número (abril de 1921), la revista *El Maestro* publica un texto de Tolstoi, “El trabajo y la teoría de Bondareff”, precedido por la introducción siguiente: “Iniciamos la publicación de una de las admirables obras de Tolstoy, *El trabajo*, síntesis de esfuerzo y bondad, que como tantos otros de los escritos del maravilloso profeta de Iasnaia Poliana, franqueó a las aspiraciones sociales derroteros de luz y purificación. El humilde y el poderoso, el oprimido y el verdugo, el laborioso y el traficante hallarán en las sencillas exposiciones del campesino Bondareff, el divino imperativo del esfuerzo personal como deber supremo y como razón y condición indispensables de vida. Palabras de fuerza bíblica se antojan las sabias y sencillas teorías del labriego ruso”, *El Maestro*, 1, abril de 1921, p. 41-53. Además, en la portada de este primer número están impresos, en rojo, algunos aforismos que tienen el mismo sentido que las recomendaciones de la circular número 4 redactada por Vasconcelos. Reproducimos el último de ellos: “Un país es fuerte no por el número de sus abogados, médicos y poetas, sino por el de sus hombres de trabajo: campesinos, obreros, industriales, comerciantes honrados, etc. [...]. El florecimiento que éstos acarrean hará posible la general y efectiva labor de los primeros. No aspiremos a



general Obregón, se multiplican las consignas que exaltan al trabajo y a los trabajadores y que encuentran un eco en ciertas manifestaciones artísticas, como la pintura.

### *Los obstáculos para la alfabetización*

Esta Campaña contra el Analfabetismo, que en sus inicios despertó un entusiasmo indiscutible en ciertos sectores de la población (en particular entre los habitantes de las ciudades), encontró también serios obstáculos. Cansados por la dura jornada de trabajo, los “alumnos” asistían con mucha irregularidad a las clases de alfabetización. Era difícil convencer a la mayoría, que no comprendía las verdaderas razones de tal campaña y sentía, como indican numerosas cartas enviadas a la rectoría, cierta “desconfianza”, a veces incluso “temor”, ante los alfabetizadores.<sup>40</sup>

Por otra parte, algunos profesores honorarios que eran asimismo estudiantes tenían que interrumpir sus labores de alfabetización para prepararse para los exámenes. La carencia de material también se hacía sentir escandalosamente: numerosos profesores honorarios piden lápices, cuadernos, gis, pero sobre todo pizarrones.<sup>41</sup> Algunos profesores honorarios

un título que nada vale, sino a trabajar en aquello para que hayamos nacido aspirando fuerte y decididamente a ser el mejor y más perfecto de los individuos de nuestro gremio. Prefiramos ser el mejor dulcero de la República al peor abogado de la ranchería.”

<sup>40</sup> Un profesor honorario que enseña en el Bosque de Chapultepec escribe: “El número de oyentes ha subido hasta quince, y no he hecho una lista de ellos porque los he encontrado un tanto recelosos y he querido inspirarles confianza para ir organizándolos poco a poco [...]. Me permito indicarle la conveniencia de procurar que la prensa insista frecuentemente en recalcar su programa, repitiéndolo periódicamente en los periódicos”, *Boletín de la Universidad*, 1, 3, enero de 1921, p. 55.

<sup>41</sup> Un profesor de Guadalajara, José Galindo, quien establece un centro de alfabetización en el poblado indígena de Tetlán, donde tiene 35 alumnos, y que desea crear centros del mismo tipo en los pueblos de Xalatitán, San Gaspar, Coyula, El Rosario y Las Juntas, alrededor de Guadalajara, escribe a Vasconcelos el 30 de agosto de 1920: “Ojalá que esta Rectoría pudiera facilitarme para la enseñanza de la escritura, un pizarrón, que es tan necesario”, *ibid.*, p. 57-58.

hubiesen deseado que las medidas preconizadas por el rector tuviesen carácter de decreto oficial y fuesen obligatorias tanto para los analfabetos como para los instructores y “los padres de familia y los patronos.”<sup>42</sup>

El carácter filantrópico de la campaña no gusta, en un primer momento, a los voluntarios, aun cuando ciertas personalidades del cuerpo docente reconozcan que la iniciativa de los particulares da mejores resultados que los obtenidos en algunas instituciones oficiales.<sup>43</sup> Poco a poco, el movimiento se va extendiendo al campo, donde también se enfrenta a la falta de locales y de útiles, y a la irregularidad de la asistencia escolar de los alumnos, que varía en función de las estaciones y de las

<sup>42</sup> Tres mujeres de la ciudad de México, que tienen ocho alumnos del sexo masculino, de 7 a 18 años, y tres de sexo femenino, de 16 a 30 años, precisan en una carta del 11 de octubre de 1920: “No estando conforme en trabajar con tan pocos, ya pensábamos solicitar su influencia con el ciudadano Presidente de la República y el ciudadano Gobernador, para que se dé un decreto u orden a los jefes de centros obreros, padres de familia y patronos, para que éstos se vean obligados a que sepan leer y escribir todos los analfabetos que estén a su servicio. Con tristeza hemos observado que la ignorancia y apatía del bajo pueblo se niega a todo esfuerzo nuestro, pretextando que es domingo, día de descanso, unos, otros que ya son grandes, que no tienen tiempo de lavarse, que no los dejan sus amos, etc., y además creen que nuestra labor lleva alguna finalidad política o contraria a su religión”, *ibid.*, p. 60. Un profesor honorario de Pachuca escribe, a su vez, el 29 de enero de 1921: “Desgraciadamente, a nulificar nuestros esfuerzos ha venido la falta de trabajo que en ésta se resiente y con este motivo, la casi totalidad de los inscritos han emigrado. Mas no obstante las dificultades que se presenten, perseveraremos”, *Boletín de la Universidad*, II, 4, marzo de 1921, p. 43.

<sup>43</sup> “Escuelas particulares para combatir el analfabetismo”, *Excélsior*, 15 de febrero de 1921, p. 3: “Nos quedamos sorprendidos anoche, cuando visitamos los humildes barrios de la Tlaxpana y de Santa Julia, al ver cómo se apiñaban en las escuelas improvisadas en casas de los mismos trabajadores, multitud de chiquitines y obreros para recibir el pan de la enseñanza [...]. Nos decía ayer tarde el señor Sierra, jefe de la Ampliación Universitaria y quien ha organizado la campaña contra el analfabetismo, que en la práctica está viéndose que el país obtiene mejores resultados por medio de la iniciativa privada que de los planteles oficiales. En el Distrito Federal existen 739 escuelas a cargo de los profesores honorarios y que son las que de una manera espontánea han abierto las familias en sus propias residencias, invitando a los niños de los alrededores de sus casas para que ocurran a recibir su instrucción elemental.”

faenas agrícolas;<sup>44</sup> algunos grandes terratenientes intentan limitar al mínimo las actividades de la campaña: prohíben las clases nocturnas, se rehúsan a prestar locales, cortan la electricidad y multiplican los obstáculos para los voluntarios.<sup>45</sup> Lo que hay que subrayar es que el gobierno no se limitará simplemente a solicitar la colaboración de particulares; muy pronto, la rectoría descubre que puede contar con el apoyo eficaz de algunas asociaciones filantrópicas y de sociedades de beneficencia, así como de movimientos políticos y sindicales.<sup>46</sup>

No obstante, es innegable que el entusiasmo decae en cierta medida con el paso del tiempo. El número de profesores hono-

<sup>44</sup> Un buen ejemplo es el de la Escuela Nocturna de Río Verde, en el estado de San Luis Potosí: “Estado que manifiesta el número de concurrentes a la Escuela Nocturna de la ACJM establecida en Río Verde, San Luis Potosí:

		<i>Asistencia Máxima</i>	<i>Asistencia Mínima</i>
1920	Julio	20	15
	Agosto	50	30
	Septiembre	60	50
	Octubre	60	45
	Noviembre	40	30
	Diciembre	15	10
1921	Enero	10	10

Como se ve por el estado, el número de alumnos empieza a disminuir desde el mes de noviembre y esto es debido a que en este mes empiezan los trabajos de zafra, que requieren la presencia de los jornaleros aun por la noche, hasta el mes de marzo en que terminan. La irregularidad de asistencia es debida en gran parte a la inconstancia propia de la raza, a la falta de reglamento, que no nos ha sido posible todavía implantar; a la falta de local de que hemos carecido hasta el mes de diciembre”, *Boletín de la Universidad*, II, 4, marzo de 1921, p. 40.

<sup>45</sup> “La instrucción pública en los municipios de Nayarit”, *El Universal*, 5 de octubre de 1920, p. 8.

<sup>46</sup> El presidente del Partido Socialista Chiapaneco informa al rector, el 31 de diciembre de 1920, que se han abierto centros de alfabetización en las plantaciones de café y en Motozintla (Chiapas); por otra parte, la Sociedad Mutualista y Recreativa de Saltillo (Coahuila) también aporta su apoyo activo a la campaña; el Partido Laborista Mexicano de Aguascalientes crea clases nocturnas para los obreros: “Estamos gestionando también el establecimiento de clases nocturnas para obreras”, Carta a José Vasconcelos del 8 de enero de 1921, *Boletín de la Universidad*, II, 4, marzo de 1921, p. 37-39.



rarios parece estancarse y, al terminar 1921, hay 732 en el Distrito Federal y 750 en los estados. Vasconcelos, ocupado en distintas tareas y, en particular, en el trabajo preparatorio para la instauración de la SEP federal, consagra menos tiempo a la Campaña contra el Analfabetismo, cuya dirección asume en 1921 el profesor Abraham Arellano. La prensa, y más precisamente la de la capital, comienza a expresar serias reservas sobre el alcance y la eficacia de una empresa con carencias evidentes de medios y de personal, cuya acción es geográficamente restringida; además, el anticlericalismo visceral de algunos periodistas se ve atizado por el uso de la palabra “misionero” con que el rector designa a los profesores honorarios.<sup>47</sup>

Es sobre todo en el ámbito de la provincia donde se requiere un esfuerzo mayúsculo. En una nota del 15 de marzo de 1921, Vasconcelos pide a los gobernadores de todos los estados que nombren en su jurisdicción a un inspector que se encargue de supervisar la Campaña contra el Analfabetismo y de recopilar información estadística sobre su desarrollo. Las autoridades de Aguascalientes, Chilpancingo, Durango, Campeche, Mérida, Tuxtla Gutiérrez, Oaxaca, Jalapa de Enríquez, Querétaro y Morelia responden afirmativamente.<sup>48</sup> Pero esta estructura es aún demasiado débil y, a mediados del año de 1921, se vuelve a tomar seriamente en consideración la “escuela rudimentaria”, idea que parecía haber sido abandonada. En otras palabras, el gobierno se da cuenta de la necesidad de reforzar la organización de profesores honorarios, fluctuante y difícilmente controlable, mediante un sistema más coherente y, sobre todo, más eficaz: una red de

<sup>47</sup> El diario *El Demócrata* de la ciudad de México publica al respecto dos artículos: “La campaña contra el analfabetismo es puro idealismo” (3 de abril de 1921) y “La labor de los profesores honorarios es casi nula” (4 de abril de 1921). *El Universal* responde con un editorial del 26 de mayo de 1921: “La campaña contra el analfabetismo es efectiva”, donde se enfatizan algunos éxitos: “Allí está, por ejemplo, Tulpelac de Morelos, que creó con noventa alumnas la escuela, y la agrupación patriótica que la dirige abrirá otras tres más. Allí están las escuelas de la Sierra de Puebla, en número de cinco que tengamos noticia, y dos más en los límites con Oaxaca.”

<sup>48</sup> “La cooperación de los gobiernos de los estados en la Campaña contra el Analfabetismo”, *Boletín de la Universidad*, II, 5, julio de 1921, p. 101-106.

escuelas destinadas a proporcionar a los analfabetos los conocimientos básicos que necesitan. Los niños asistirían a las escuelas durante el día y los adultos a las clases nocturnas.<sup>49</sup>

Pocos días después de la creación de la SEP, Abraham Arellano, quien ahora dirige oficialmente la Campaña contra el Analfabetismo,<sup>50</sup> envía a Vasconcelos un informe, fechado el 8 de agosto de 1921, en el que intenta explicar los resultados, modestos hasta entonces, obtenidos por la campaña y el fracaso de las pocas escuelas rudimentarias sostenidas por el gobierno. Este fracaso es particularmente notorio en el campo. ¿Cuáles son sus causas?

<sup>49</sup> “El carácter de las escuelas de la Campaña contra el Analfabetismo”, *Boletín de la SEP*, I, 1, mayo de 1922, p. 101. En los meses de diciembre de 1921 y enero de 1922 se crean “escuelas para analfabetos” en las ciudades y pueblos siguientes: Santa Rosalía (Baja California), Lampazos (Nuevo León, 8 escuelas), Aguascalientes, Jocotitlán (Estado de México), Álamos (Sonora), Tlamilolpan (Morelos), Miahuatlán (Veracruz), *ibid.*, p. 88. El horario de los alumnos analfabetos que asistían a estas escuelas era el siguiente:

---

	9:00-10:00	Escritura y lectura
	10:00-10:30	Recreo
	10:30-11:00	Aritmética
	11:00-11:30	Cultura física y juegos
Primer año	11:30-12:00	Composición oral
	15:00-16:00	Dibujo y ejercicios de observación (alternadamente)
	16:00-16:20	Recreo
	16:20-17:00	Cultura física o biografías mexicanas (alternadamente)
	9:00-10:00	Lectura y escritura
	10:00-10:30	Recreo
	10:30-11:00	Aritmética
	11:00-11:30	Composición oral y escrita (alternadamente)
Segundo año	11:30-12:00	Ejercicios de observación
	15:00-16:00	Dibujo y trabajos manuales
	16:00-16:20	Recreo
	16:20-17:00	Cultura física o biografías mexicanas (alternadamente)

---

De 8 h a 9 h, aseo personal y desayuno. *Ibid.*, p. 85.

<sup>50</sup> Ver el organigrama del personal de la SEP que encabeza el primer número del *Boletín de la SEP* de mayo de 1922. En 1923, Abraham Arellano es substituido por Eulalia Guzmán.



Según Arellano, se debe ante todo a la “apatía e indolencia de los trabajadores campesinos para comprender el bien que se les trata de hacer”. Los campesinos se resisten a verse privados de esa fuerza de trabajo adicional que representan sus hijos: “Todos sabemos que en los pequeños poblados los niños y aun las niñas se dedican a trabajos domésticos y del campo, ya en las siembras de maíz, de trigo, o bien cuidando los animales o aprovisionando de lo diariamente indispensable en los servicios de la casa.” Por otra parte, los edificios transformados en escuelas parecen con demasiada frecuencia “tristes celdas de prisión”, los maestros responsables son totalmente incompetentes y se falsean constantemente las cifras sobre asistencia a la escuela. Si se quiere que las escuelas rudimentarias tomen el relevo de los voluntarios, cuyo entusiasmo tiende a decaer, se impone una serie de medidas pedagógicas y administrativas urgentes:

- La enseñanza de la lectura y de la escritura debe hacerse tan “natural” y tan “espontánea” como si se tratara de aprender a nadar. Antes que nada, hay que “vulgarizar” los signos del alfabeto y los números, para facilitar su conocimiento y su combinación. Cada maestro debe disponer de un juego de signos independientes que hará que los alumnos copien, lo que le ahorrará tener que conseguir libros y un local especialmente destinado a la enseñanza. La SEP se encargará de imprimir y difundir “tiras impresas” en las que figuren combinaciones simples de signos.
- El eje de la Campaña contra el Analfabetismo será el “Maestro Ambulante”. Debería haber 500, con un salario de 10 pesos diarios, y contarían con la colaboración de “mozos ayudantes”, los que recibirían 3 pesos diarios.
- El programa general de la enseñanza impartida en el marco de la Campaña contra el Analfabetismo sería el siguiente: “enseñanza de la Escritura-Lectura, de la numeración; pláticas de Historia y Civismo, conversaciones sobre Geografía patria, pláticas sociales”.
- Siguiendo el ejemplo de lo que se hace en Rusia, donde se lleva a cabo un gran esfuerzo de motivación escolar en las



- distintas colectividades, hay que hacer comprender al pueblo mexicano que instruirse es un verdadero deber patriótico. Paralelamente, habrá que combatir “las ambiciones de lucro” de los fabricantes de útiles escolares, los editores, los libreros y los constructores de locales escolares.
- Trabajando de acuerdo y en armonía con los profesores honorarios, los maestros ambulantes, “buenos maestros y hábiles conferencistas”, deberán divulgar conocimientos elementales relativos a la higiene y a los trabajos agrícolas; circularán dentro de un perímetro delimitado por el Consejo de Educación local, en el que pondrán en práctica métodos activos y modernos de alfabetización; contribuirán igualmente a formar pequeños museos locales donde se recuerden y evoquen los grandes acontecimientos históricos que ha vivido la región y donde estén expuestos sus productos principales.
  - El maestro ambulante, una de cuyas funciones es coordinar y alentar la acción de los profesores honorarios, deberá ser un hombre saludable, ágil, fuerte y de buen humor. Deberá estar familiarizado con el medio popular, “llegándose a identificar en sus aspiraciones”.<sup>51</sup>

Para Vasconcelos, la Campaña contra el Analfabetismo no debía ni podía existir sino temporalmente. En mayo de 1922 señala que “luego de algunos años de funcionamiento normal de todas las escuelas del país, los adultos ya no tendrían necesidad de los conocimientos elementales que divulgaban los responsables de la campaña.”<sup>52</sup> Era ésta una visión un tanto optimista e ingenua del problema: según el censo de 1960, o sea cerca de cuarenta años después del inicio de la campaña, había todavía en México un 37.7% de analfabetos.<sup>53</sup> El estatuto definitivo del maestro ambulante, del que tratan las sugerencias de Abraham

<sup>51</sup> Abraham Arellano, “La creación del Maestro Ambulante y su funcionamiento en la República”, *Boletín de la Universidad*, III, 6, agosto de 1921, p. 329-343.

<sup>52</sup> José Vasconcelos, “Exposición”, *Boletín de la SEP*, I, 1, mayo de 1922.

<sup>53</sup> Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, Era, 1965, p. 205.

Arellano, será determinado en una etapa posterior, pero en adelante dos estructuras coexistirán en el seno de la Campaña contra el Analfabetismo: por una parte, el Estado intervendrá, a través de los maestros ambulantes, de las “misiones culturales” y de la creación de centros de alfabetización con profesores designados; por otra, se seguirá recurriendo en gran medida a la colaboración de particulares. En febrero de 1922, Abraham Arellano y José Vasconcelos refuerzan la acción de los voluntarios mediante la elaboración de los estatutos de lo que se llamaría el “Ejército Infantil”. Todos los niños mexicanos forman parte automáticamente del Ejército Infantil al cursar el 4o., 5o. y 6o. año de primaria. Los niños que alfabetizaran al menos a cinco adultos recibirían un diploma de la SEP. En 1922, 5 000 miembros del Ejército Infantil actuaban en todo el país y habían alfabetizado ya a 8 947 personas.<sup>54</sup>

### *Los centros de alfabetización*

Por su parte, la Secretaría poco a poco se integraba oficialmente a la campaña. Pero, como en el pasado y debido a los medios relativamente modestos de que se disponía en este terreno, los resultados de su acción se circunscribieron básicamente al ámbito del Distrito Federal. Se creó un cuerpo de profesores itinerantes que fue puesto a la disposición de los centros de alfabetización y de las clases nocturnas organizadas en la ciudad de México y sus alrededores inmediatos; estos profesores debían pasar cuatro meses en un mismo lugar antes de ser transferidos a un nuevo puesto.<sup>55</sup>

Fue así como siete “centros culturales” (también llamados “de alfabetización”) comenzaron a funcionar en el Distrito Federal. Su misión era impartir “la educación formal y más efectiva” a los sectores más desfavorecidos de la población. Son ante todo centros de instrucción primaria, pero se prevé que “a medida que

<sup>54</sup> *Boletín de la SEP*, III, 3, enero de 1923, p. 468.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 469.



su acción se extienda y propague en el medio donde están establecidos, se constituyan en verdaderos centros de educación popular”. Al parecer, obtuvieron gran éxito cuando se abrieron, en los primeros meses de 1922. Esto se explica en cierta medida debido a que existía en ellos un servicio de “desayunos escolares” gratuitos y a que los locales eran, en general, limpios, nuevos y bien proyectados.<sup>56</sup> Un centro de este tipo se creó también en Puebla en junio de 1922, con cerca de 2 100 alumnos inscritos. Finalmente, un octavo centro fue fundado en el Distrito Federal a principios de 1923.

Estas instituciones, que se llamaron “Centros de Educación y de Cultura Social”, tenían dos objetivos: establecer una red escolar embrionaria en zonas de alta densidad de población y casi totalmente carentes de infraestructura educativa y cultural; en segundo lugar, hacían en cierta medida el papel de centros de experimentación para la investigación sobre métodos pedagógicos. A fines de 1923, la escuela Francisco I. Madero, en la calle de Jardineros (“Centro Cultural número 1”), tenía una organización sumamente compleja, que hacía de esta institución una cooperativa de producción y de venta, un centro de acción sanitaria y social dotado de diversos servicios (limpieza, baños, diversiones, Cruz Roja, etcétera) y una escuela propiamente dicha, que comprendía los cuatro primeros años del ciclo de primaria elemental. La función de la alfabetización había sido rebasada en este establecimiento de servicio socioeducativo; y, sin embargo, el centro dependía del Departamento de la Campaña contra el Analfabetismo.<sup>57</sup> El mismo carácter de escuela experimental tenía la escuela Belisario Domínguez, situada en el barrio pobre de Santa Julia: cada año, los programas, esencialmente prácticos, giraban alrededor de un tema concreto (en 1923 era el de la alimentación), sobre el cual había conferencias

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 470-472. Los siete “Centros Culturales” del Distrito Federal establecidos en 1922 fueron los siguientes: n. 1: Colonia Morelos, Jardineros 104; n. 2: Colonia Santa Julia, 4a. Avenida 89; n. 3: San Lázaro, Escuela de Tiro; n. 4: La Magdalena, San Ángel, D.F.; n. 5: Ixtacalco, Barrio de Zapotlán, D. F.; n. 6. La Ladrillera, Coyoacán, D.F.; n. 7: Colonia del Rastro, Cobre 121.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 525-527.



y experiencias públicas en las que participaban las familias de los niños. Eulalia Guzmán, la nueva directora del departamento, puso en práctica en esas instituciones los principios de lo que llamó “la escuela nueva”.<sup>58</sup>

Paralelamente a esas escuelas experimentales, situadas en zonas pobres y muy pobladas, el Departamento de la Campaña contra el Analfabetismo contaba con “centros nocturnos de desanalfabetización”, que funcionaban con profesores pagados. En su informe sobre las actividades de estos centros, Eulalia Guzmán se queja del personal docente, que no parece motivado en absoluto y que se rehúsa a practicar la “propaganda continua” que permita el desarrollo y el trabajo fructífero de tales instituciones. Muchos maestros sólo ven en los centros un medio de mejorar su situación económica y no manifiestan interés por la tarea que realizan. Durante el año de 1923, se abrieron 65 centros tan sólo en la ciudad de México; por regla general fueron establecidos en los locales de las escuelas públicas diurnas.

La principal dificultad que tuvieron fue la misma que la que enfrentaban los profesores honorarios: la falta de motivación y el poco interés de los analfabetos por asistir a los centros. Según Eulalia Guzmán, los remedios a tales problemas de deserción escolar eran sencillos y conocidos: una propaganda intensa, una enseñanza amena y buena iluminación del local.<sup>59</sup> El programa de estudios de los centros era el que había sido sugerido en 1920 a los profesores honorarios en las circulares de Vasconcelos: lectura, escritura y las cuatro operaciones fundamentales, problemas sencillos de aritmética, instrucción cívica e higiene. Había dos niveles: el primero para los analfabetos absolutos y el segundo para quienes deseaban perfeccionarse en lectura, escritura y aritmética. En el resto del Distrito Federal y en los estados, la regla

<sup>58</sup> Eulalia Guzmán, *La escuela nueva*, México, Cultura, 1923. Sobre la escuela primaria, véase la sección “La enseñanza primaria y técnica”, en el segundo capítulo de esta obra.

<sup>59</sup> Sobre este punto, Eulalia Guzmán señala: “Este último factor es de sumo interés, como se vio en la práctica: en los centros donde se contó con luz eléctrica, la asistencia fue abundante; en donde se alumbraron con petróleo, gasolina o velas, se luchó mucho con poco éxito”, *Boletín de la SEP*, II, 5-6, 2o. semestre de 1923-1er. semestre de 1924, p. 629.



era que los maestros de las escuelas donde se abrían centros de alfabetización trabajaran cinco horas diarias, cuatro con los niños y una con los adultos. Contrariamente a la práctica actual, no se establecía ninguna diferencia entre la enseñanza impartida a los niños y la destinada a los adultos. En el Distrito Federal, tres inspectores eran responsables de controlar el funcionamiento de los centros; en los estados, tal responsabilidad recaía sobre los “Maestros Misioneros”. Eulalia Guzmán reconoce que, en realidad, la acción de esos centros se desarrolló, durante el año de 1923, un poco “al tanteo”, y que la propaganda para atraer a los analfabetos no fue suficientemente amplia. El departamento decidió por fin actuar de manera más organizada: en lo relativo a la ciudad de México, se efectuó un primer censo de analfabetos y de su tasa de concentración en las distintas zonas urbanas; se dividió la ciudad en 47 secciones, cada una con un “jefe de sección” encargado de establecer los futuros centros de alfabetización para 1924. El censo se extendió también al Distrito Federal y a los estados. Esta operación tuvo el respaldo de una intensa propaganda a favor de la Campaña contra el Analfabetismo y, en los últimos meses de 1923, parecía haber mayor asistencia a los centros. Tanto los jefes de sección como las personas encargadas del censo eran voluntarios.

La acción de los profesores honorarios, complemento indispensable de la de la SEP, también fue planificada y reorganizada. Se clasificó a los profesores honorarios en tres grupos: 1. Los profesores honorarios “en general”; 2. Los profesores honorarios estudiantes; 3. El Ejército Infantil. En lo tocante a la primera categoría, Eulalia Guzmán admitía que era muy difícil saber quiénes realizaban un trabajo eficaz y constante. Muchos reclamaban el diploma para presumir de un nuevo título, y también muchos no se daban a conocer al Departamento de la Campaña contra el Analfabetismo. Cada profesor honorario debía presentar un informe exacto sobre sus actividades, así como sobre el número y la identidad de sus alumnos. Pero era necesario también en este campo dar nuevo impulso a la propaganda. Fue por esto por lo que el 23 de septiembre de 1923 se organizó la “manifestación pro-alfabeto” en todo el país. A raíz de esta mani-



festación, el departamento observó un aumento del número de profesores honorarios, así como de miembros del Ejército Infantil y de voluntarios provenientes de organizaciones obreras. Durante los tres años que dura la campaña, el reclutamiento de personal voluntario presenta el mismo perfil dentado, con cimas en los momentos de mayor esfuerzo propagandístico, y depresiones.

En lo relativo a los profesores honorarios estudiantes, la campaña obtuvo una acogida favorable, en especial entre las alumnas de escuelas técnicas. En el seno de la Escuela Nacional Preparatoria surgió la Sociedad Vasco de Quiroga y, en el marco de algunas grandes escuelas, la Asociación Pro-Patria, ambas consagradas a la alfabetización y a la propaganda a favor de la Campaña contra el Analfabetismo. El departamento les proporcionó instructores capacitados con el fin de impartir a los voluntarios de esas asociaciones la metodología apropiada. La Sociedad Vasco de Quiroga logró hacer adeptos en la provincia, y obtuvo la creación de un centro de alfabetización en la Escuela Nacional de Saltillo (Coahuila) y en el Colegio Secundario de Córdoba (Veracruz). Finalmente, se desarrolló el Ejército Infantil; algunos estados, como el de Guerrero, incluyeron en el programa del sexto año de primaria la práctica de la enseñanza de la escritura y de la lectura durante una hora diaria. Sin embargo, los resultados en este campo fueron modestos.

El departamento se dirigió también a las corporaciones obreras y a los sindicatos para obtener voluntarios, o bien, ayuda material, y les pidió encargarse de la propaganda a favor de la alfabetización entre sus miembros.<sup>60</sup>

### *Los resultados*

En la conclusión del informe redactado en diciembre de 1923, Eulalia Guzmán admite que la Campaña contra el Analfabetismo

<sup>60</sup> Entre las corporaciones a las que se pidió colaboración se encontraban la Sociedad Ferrocarrilera y el Sindicato de Limpia y Transportes de la Ciudad de México, *Boletín de la SEP*, II, 5-6, 2o. semestre de 1923-1er. semestre de 1924, p. 633.



no ha tenido el alcance y la resonancia nacionales deseados. En realidad, la campaña resintió los efectos de la falta de organización y de coordinación entre los voluntarios y los organismos creados por la SEP, entre la propaganda y el reclutamiento de personal. La campaña, que en un principio dependía completamente del voluntariado, más tarde se “oficializó”; pero, en el momento exacto en que las estructuras de que se la había dotado comenzaban a ser funcionales, se encontró totalmente desprovista de medios financieros y se vio obligada a suspender sus actividades.

Eulalia Guzmán sostiene que el departamento debería haber tenido un presupuesto mucho más elevado, que le permitiese reclutar instructores y abrir más centros de alfabetización, pero también formar el personal necesario para realizar los censos y localizar a los analfabetos. Privada de tales elementos, la campaña se veía condenada a la ineficacia. Finalmente, aparecieron lagunas en el aspecto puramente pedagógico: con frecuencia los instructores, voluntarios o no, no supieron despertar el interés de sus alumnos, ni retenerlos; no comprendieron que se debían establecer diferencias entre los adultos y los niños analfabetos. Además, en los primeros tiempos de su funcionamiento, no se estableció ninguna coordinación entre la alfabetización y la adquisición de una formación profesional necesaria para la integración social de los alfabetizados. La verdadera campaña no comenzó, según Eulalia Guzmán, sino a partir del segundo semestre del año de 1923, cuando los primeros censos sistemáticos tuvieron lugar en el Distrito Federal. Ahora bien, en 1924, con las reducciones de presupuesto que afectaron seriamente a la SEP, el Departamento de la Campaña contra el Analfabetismo desaparece como organismo autónomo y se integra al Departamento Escolar, del cual formará parte en adelante.

Es relativamente difícil evaluar el alcance de la Campaña contra el Analfabetismo en el curso de sus tres años de existencia. En su informe del 1 de septiembre de 1922, el presidente Obregón estima que 52 000 personas han sido alfabetizadas en todo el territorio nacional; se otorgaron 3 075 diplomas de profesor honorario y existían 334 centros de alfabetización. En el informe del



1 de septiembre de 1923 se afirmaba que “la campaña no es dispendiosa para el gobierno, puesto que es desempeñada por maestros honorarios, por particulares y principalmente por alumnos de escuela”. De 1922 a 1923, el número de alumnos en los centros de alfabetización había pasado de 5 542 a 7 131. El presidente señalaba también que los principales centros se encontraban en poblados indígenas (lo cual contradice lo afirmado en el informe de Eulalia Guzmán, quien insiste en su multiplicación y su concentración en el Distrito Federal). En su informe del 1 de septiembre de 1924, Álvaro Obregón comienza por indicar que el presupuesto de la SEP disminuyó de 52 362 912 pesos en 1923, a 25 593 347 pesos en 1924, “habiéndose llevado a cabo las economías sobre aquellos puntos que menos podían afectar el desarrollo del programa educativo”. Los centros de alfabetización, ahora integrados en el Departamento Escolar, parecen haber reducido singularmente sus ambiciones, puesto que se consagran “exclusivamente a la enseñanza de lectura y escritura, y, además, en forma de pequeñas conferencias, se pone a los analfabetos al tanto de los acontecimientos de su país”; también se distribuye entre ellos folletos sobre “asuntos de orden social e industrial, que pueden contribuir a mejorar su condición moral”. Finalmente, el presidente estima que en un año 15 937 personas han sido alfabetizadas.<sup>61</sup> En 1926, en *Indología*, Vasconcelos afirma que el número total de profesores honorarios llegó a 5 000, y añade: “Se calcula que la labor de estos maestros honorarios producía una disminución anual de cincuenta mil analfabetos.”<sup>62</sup> Serían, pues, más de 150 000 personas las alfabetizadas entre 1920 y 1924.

Las cifras que da Eulalia Guzmán, basadas en los primeros censos precisos efectuados en este campo, son mucho más modes-

<sup>61</sup> *La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales...*, p. 221, 229, 230. En *Indología*, Vasconcelos reconoce a su vez que el presupuesto destinado a la educación nacional sufrió una amputación considerable, pero añade que en 1923 la cifra real fue de 38 millones de pesos y no de 52 millones. Vasconcelos, *Indología*, en *Obras completas...*, v. II, p. 1246.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 1247. Los boletines de la SEP dan las cifras siguientes sobre la inscripción de profesores honorarios: 1920: 1 726; 1921: 928; 1922: 1 913; 1923: 951, *Boletín de la SEP*, I, 3, enero de 1923, p. 468 y *Boletín de la SEP*, II, 5-6, 2o. semestre de 1923-1er. semestre de 1924, p. 638.

tas y parecen más cercanas a la realidad. En primer lugar, en lo tocante a los profesores honorarios, existe un desnivel importante entre quienes se inscriben y quienes efectivamente trabajan, y la diferencia ciertamente no se nivela con aquellos que no están inscritos. Una estadística de 1923 indica que solamente el 9% de los profesores honorarios inscritos persevera en su empresa, y las cifras proporcionadas por los servicios de Eulalia Guzmán en octubre de 1923 concuerdan con tal apreciación (véase cuadro 1). En el Distrito Federal, por ejemplo, de 2 619 profesores honorarios inscritos sólo están trabajando 150. Por otra parte, las estadísticas con frecuencia amalgaman a las personas alfabetizadas con las que están “en curso de alfabetización”. Tomando en cuenta todas estas restricciones, podemos ceñirnos a las cifras presentadas por Eulalia Guzmán en diciembre de 1923:

Cuadro 1

<i>Instituciones</i>	<i>Alfabetizados (primer nivel)</i>	<i>Nivel de perfeccio- namiento</i>	<i>Número total de alumnos completamente alfabetizados</i>
Centros	614	863	1 477
Centros diurnos	5 748	2 869	8 617
Ejército Infantil	5 445	3 534	8 979
Profesores honorarios estudiantes	4 755	—	4 755
Profesores honorarios en general	14 156	—	14 156
Total	30 718	7 266	37 984

Estas estadísticas corresponden al año de 1923, cuando las actividades del departamento fueron particularmente intensas.<sup>63</sup> Se observa que los profesores honorarios, los estudiantes y el Ejército Infantil siguen teniendo un papel decisivo en la campaña, con más de dos terceras partes de los alfabetizados en su haber. Si admitimos proporciones inferiores para los seis meses de 1921 que

<sup>63</sup> *Boletín de la SEP*, II, 5-6, 2o. semestre de 1923-1er. semestre de 1924, p. 633.

corresponden al inicio de la campaña, y para el año de 1924, cuando el departamento pierde su autonomía, son seguramente entre 80 000 y 100 000 las personas alfabetizadas en cuatro años, lo cual puede obviamente parecer modesto comparado con los millones de analfabetos que existían por entonces en México. No obstante, estos resultados no son en absoluto insignificantes, si se tiene en cuenta lo limitado de los medios de que se dispuso y la inmensidad de la tarea por realizar. Era un terreno completamente inexplorado y es evidente que el grado de eficacia de la campaña refleja la carencia de un modelo y de técnicas de probada efectividad. Surgen algunas constataciones, que podrán ser aprovechadas más tarde: una campaña semejante, aunque lograrse la movilización a escala nacional, no podía desarrollarse sobre las bases de la sola participación de voluntarios; era necesaria la intervención de los poderes públicos para disponer de fondos, material y personal.

En este terreno, como en tantos otros, Vasconcelos abrió, pues, el camino. Desafortunadamente, su ejemplo no tendrá continuación inmediata: las estadísticas oficiales de 1930 muestran que existía aún un 71% de analfabetos.<sup>64</sup> Será necesario esperar hasta 1944, cuando llega a la dirección de la Secretaría de Educación Pública Jaime Torres Bodet (antiguo colaborador de Vasconcelos) para que México inicie nuevamente una vasta campaña de lucha contra el analfabetismo.

#### Cuadro 2

##### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE LA CAMPAÑA CONTRA EL ANALFABETISMO. MESA DE PROFESORES HONORARIOS

Estado que manifiesta el número de profesores honorarios residentes en cada uno de los Estados de la República y la labor que han desarrollado en pro de la educación nacional, hasta el 31 de octubre de 1923.

<i>Estados</i>	<i>Profesores inscritos</i>	<i>Profesores en funciones</i>	<i>Alumnos que alfabetizaron</i>
Aguascalientes	29	7	23
Baja California	18	5	5

<sup>64</sup> José Iturriaga, *Estructura social y cultural de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1951, p. 172.

CUADRO 2 (*continuación*)

Estado que manifiesta el número de profesores honorarios residentes en cada uno de los Estados de la República y la labor que han desarrollado en pro de la educación nacional, hasta el 31 de octubre de 1923.

<i>Estados</i>	<i>Profesores inscritos</i>	<i>Profesores en funciones</i>	<i>Alumnos que alfabetizaron</i>
Campeche	8	5	5
Coahuila	143	41	1 035
Colima	6	6	61
Chiapas	94	21	1 217
Chihuahua	75	5	46
Distrito Federal	2 19	150	5 032
Durango	28	11	772
Guanajuato	64	7	63
Guerrero	109	22	622
Hidalgo	83	12	201
Jalisco	141	14	699
México	112	14	890
Michoacán	208	17	248
Morelos	262	8	104
Nayarit	168	9	199
Nuevo León	49	5	28
Oaxaca	153	25	1 032
Puebla	180	8	96
Querétaro	41	8	463
Quintana Roo	5	5	37
San Luis Potosí	247	14	359
Sinaloa	43	11	289
Sonora	59	12	35
Tabasco	35	7	70
Tamaulipas	24	7	109
Tlaxcala	75	6	30
Veracruz	217	11	68
Yucatán	55	13	89
Zacatecas	176	15	229
Sumas	5 518	501	14 156

México, D. F., a 31 de octubre de 1923. La directora de la Campaña contra el Analfabetismo, Eulalia Guzmán.



## LA FEDERALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN NACIONAL

### *“El ministro a caballo”*

Si bien cronológicamente la Campaña contra el Analfabetismo se desarrolla desde la llegada de Vasconcelos a la rectoría de la Universidad de México, el gran proyecto del rector y de su equipo de colaboradores<sup>65</sup> es devolver sus prerrogativas al Ministerio de Educación Nacional, suprimido por decreto del presidente Carranza el 13 de abril de 1917. Este propósito es tanto más necesario cuanto que, evidentemente, las autoridades locales han demostrado su incapacidad de sostener y desarrollar la enseñanza.<sup>66</sup>

Pero, para Vasconcelos, está claro que esta reconstitución no puede ser una operación meramente formal; no se trata de restituir un organismo que, pese a su título, no posea una vocación y unos poderes realmente nacionales y que restrinja su acción tan sólo al Distrito Federal. Es necesario que el poder de decisión del nuevo ministerio, si los diputados aprueban su reconstitución, se extienda a todos los estados de la federación, lo cual implica una doble gestión, jurídica y política.

<sup>65</sup> El *Boletín de la Universidad* de agosto de 1920 da la lista de los principales colaboradores de Vasconcelos en el Departamento Universitario y de Bellas Artes: “Lic. José Vasconcelos, Director del Departamento, Rector de la Universidad; Lic. Mariano Silva, Secretario del Departamento y del Consejo Universitario; Lic. Antonio Castro Leal, Secretario particular del Rector (pronto sería remplazado por Manuel Toussaint); Lic. Julio Torri, Director de Bibliotecas Populares y Ambulantes; C. Carlos González Peña, Director del *Boletín de la Universidad*”, *Boletín de la Universidad*, I, 1, agosto de 1920, p. 93. El 27 de julio de 1920, Vasconcelos escribe a Alfonso Reyes: “Hay la idea persistente de crear otra vez la Secretaría de Instrucción, no sólo como funcionaba antes, sino con carácter federal que le permita hacer extensiva su acción a toda la República”, Carta de José Vasconcelos a Alfonso Reyes del 27 de julio de 1920, Archivos de Alfonso Reyes, Capilla Alfonsina.

<sup>66</sup> Un maestro de primaria del barrio popular de Santa Julia, en el Distrito Federal, escribe a Vasconcelos, el 27 de junio de 1920: “Siempre he creído que los constituyentes de Querétaro cometieron un grave error al suprimir el Ministerio de Educación Pública, y he podido comprobar este error con la ‘debacle’ de la Escuela, bajo el poder municipal en el Distrito Federal”, *Boletín de la Universidad*, I, 1, p. 24.



Primeramente, hay que reformar un artículo de la Constitución (el artículo 14 transitorio) y modificar un apartado del artículo 73, con el fin de dar poder a la Cámara de Diputados para legislar sobre educación pública a escala nacional. Luego, hay que convencer a las distintas administraciones y a los poderes políticos locales de que las intervenciones de una futura Secretaría de Educación no menoscabarán en nada su acción dentro de su jurisdicción y que las escuelas creadas por las autoridades federales podrán perfectamente coexistir y colaborar con las fundadas y mantenidas por los estados. Esta doble gestión deberá, pues, ir dirigida simultáneamente a los gobernadores de los diversos estados y al Congreso. Desde fines de septiembre de 1920, Vasconcelos da amplia difusión entre los diputados, pero también en los principales diarios del país, a su proyecto de ley sobre la creación de una Secretaría de *Educación* (y no ya de instrucción) Pública Federal.

Por otra parte, desde las primeras semanas de 1921, el rector emprende una serie de “jiras” por varios estados de la república, con el fin de exponer directamente a las autoridades locales el contenido exacto de su proyecto de ley y discutirlo con ellas. Se preocupa porque en estos viajes lo acompañe un grupo más o menos importante de intelectuales y artistas de su equipo. El fin que persigue con ello es doble: dar cierto realce a las jiras, por una parte, pero también dar ocasión a estos escritores y artistas —según él demasiado encerrados en los salones y cenáculos de la capital— de abrirse a las realidades humanas y estéticas de una provincia frecuentemente ignorada y descuidada por los círculos dirigentes y “pensantes” de la ciudad de México.

Vasconcelos se transforma así en el “ministro a caballo”, que visita las principales ciudades de la provincia, pero también poblados que nunca había atravesado ningún personaje oficial y regiones que habían vivido al margen de toda corriente cultural y educativa. Pronuncia discursos, discute con las autoridades, preside banquetes. Pero, sobre todo, visita escuelas, habla con los maestros, toma nota del estado de decrepitud y deterioro de los locales; hace listas del material necesario que luego enviará a su regreso a la ciudad de México; se informa sobre la salud y las condiciones



sociales de los niños que asisten o deberían asistir a la escuela; instala, en locales provisionales que consigue que se le presten, embriones de bibliotecas y salas de lectura; pide que se establezcan circuitos para las “bibliotecas ambulantes” que, a lomo de mula, llevarán libros técnicos, libros de higiene, abecedarios, pero también los “clásicos” editados por la Universidad; alienta la creación de museos regionales y la formación de bandas y orfeones locales; organiza espectáculos de danza folclórica y pasa revista a la producción artesanal de la región. Quizás por primera vez desde la Independencia —con la excepción de Benito Juárez, hombre de la provincia—, México ve a uno de sus ministros “codearse” con las realidades locales y tomar conciencia, *sobre el terreno mismo*, a la manera de la nueva escuela etnológica que se desarrolla alrededor de Manuel Gamio, de las condiciones de vida reales de ese México rural en el que todavía vive, en la década que va de 1920 a 1930, la inmensa mayoría de la población.

El contacto directo con los problemas cotidianos y concretos que plantea el establecimiento de un sistema cultural y educativo en un país trastornado y transformado por las convulsiones sociales y políticas que acaba de experimentar, confiere a Vasconcelos una autoridad y una popularidad indiscutible ante el público. Aquél a quien se describía en un principio como “pensador” y como “filósofo” ha demostrado ser también, a medida que su obra adquiere forma, hombre de acción y de campo, y no uno de esos “reformadores de sillón”, ni una de esas “falsas intelectualidades del porfirismo”, para usar las expresiones empleadas por Antonio Díaz Soto y Gama durante un debate acalorado, al que asistió Vasconcelos, en la Cámara de Diputados en diciembre de 1922.<sup>67</sup> Sus discursos, sus informes, sus relaciones, están llenos de ejemplos precisos, directamente vinculados a una situación local, pero también representativa de las dificultades que tiene la nación entera. No titubea en explicar detalladamente algunas de sus decisiones, con el propósito de demostrar su calidad de ejemplo a escala nacional.

<sup>67</sup> *Diario de los Debates*, 16 de diciembre de 1922.



Así, su primer viaje a la provincia, a principios de 1921, por los estados de Jalisco y Colima, refleja claramente su voluntad de realizar una obra de educación *social y popular*, aun si para ello se ve obligado a contrariar ciertas costumbres y a herir algunas susceptibilidades. Quiere demostrar que el establecimiento de un sistema educativo *nacional* debe pasar necesariamente, si quiere ser permanente y eficaz, por un cambio de las estructuras y los comportamientos tradicionales.

Por lo que hace a la ciudad de Colima —escribe Vasconcelos en la relación que hace de su visita, a la cual desea dar una repercusión nacional— no quisimos dejar los libros que llevábamos a cargo de la biblioteca oficial del estado, en razón de que comúnmente las horas en que están abiertos estos establecimientos son absurdas, pues se abren a las horas de trabajo y se cierran por la noche, de suerte que sólo pueden frecuentarlas los vagos.

En cambio, en los pequeños poblados y pueblos de este estado que visitó la delegación (Cuauhtémoc, Villa de Álvarez, Comala y Manzanillo) se proyectaron y establecieron “salas de lectura popular” para acoger a los lectores después de las horas de trabajo y por la noche.

Vasconcelos comprendió que era inútil elaborar en abstracto, como tan frecuentemente se hizo entre 1910 y 1920, y sin informar al respecto a la población, vastos “planes” de reforma, contradictorios los unos respecto de los otros, y que eran estériles las medidas dispersas y parciales que no respondiesen a un sistema global coherente y simple. Era necesario que el público comprendiese la urgencia y la necesidad *social* de decisiones tomadas a escala federal. La realidad misma era suficiente para convencer al más incrédulo, sin necesidad de estudiar los planes de reforma con que algunos “especialistas” en educación inundaban la Secretaría (basta con una ojeada a los archivos de Ezequiel Chávez, por ejemplo). Los últimos renglones del informe sobre la visita a Colima son elocuentes:

Todos los ayuntamientos de Colima están preparando una lista de los útiles escolares más urgentes, para ver si es posible que la



Federación se los ministre. No porque el éxito de nuestro viaje fue lisonjero para nosotros debo dejar de hacer mención que en regla general las escuelas que visitamos se encuentran en condiciones verdaderamente lamentables, en condiciones pésimas. Sobre todo los ayuntamientos de las ciudades grandes han manifestado el mayor descuido. No hay en las escuelas pizarrones, ni papel, ni libros. Los niños se sientan de cuatro en fila en bancas hechas para dos personas. Los locales son calurosos, incómodos, verdaderas ruinas, y todavía así la mitad de la población escolar se queda sin escuela, porque no caben en los mezquinos locales destinados a este objeto. Lo que más importa señalar como resultado de mi viaje es la declaración formal que estamos obligados a hacer, respecto a que el estado de la educación primaria es pavoroso y de que es menester un esfuerzo de la Federación y de los estados, de la Federación y los municipios, para lograr una mejoría. La situación presente es bochornosa, es desastrosa y se necesitarán meses y años de labor paciente para poder corregirla, aunque sea en parte. Se necesitará también el empleo de mucho dinero, pues resultará inútil la creación de la Secretaría de Educación Pública sin un presupuesto tan amplio para comenzar siquiera la enorme empresa que hay que realizar.<sup>68</sup>

Esta franqueza directa, casi brutal, que caracteriza la mayoría de las declaraciones de Vasconcelos en esta época (y a lo largo de su vida), pretende llegar al máximo de interlocutores: a la administración local, los ayuntamientos, los gobernadores de los estados; pero también al presidente de la república, al gobierno y a los diputados. Vasconcelos confrontará incesantemente a sus aliados y a sus adversarios con sus responsabilidades. De la misma manera, nunca dejará de militar a favor de la difusión máxima de la enseñanza y manifestará sin cesar que, más allá de la misma federalización, esta difusión no es posible sino gracias a un cuerpo docente liberado de las estrecheces materiales que, hasta entonces, lo agobiaban y le impedían llevar a buen fin su tarea. Las jiras por los estados le darán oportunidad de exponer hasta la saciedad estos argumentos:

<sup>68</sup> José Vasconcelos, "Informe acerca de la jira en Jalisco y Colima", *Boletín de la Universidad*, II, 5, julio de 1921, p. 7-10.



Como resultado de la jira —escribe luego de la visita realizada del 1o. al 7 de abril de 1921 a los estados de Querétaro, Aguascalientes, Zacatecas y Guanajuato—, puede afirmarse que la opinión de todos los estados recorridos hasta la fecha es favorable al proyecto de federalización de la enseñanza, y que algunos estados, como Aguascalientes y Zacatecas, se distinguieron por su aprobación entusiasta del proyecto. También ha confirmado la jira la necesidad absoluta de que el gobierno federal ponga sus recursos al servicio de la educación en los estados, pues a pesar de que cada capital de estado se envanece de un Instituto de Ciencias o de una Escuela Preparatoria, con tradición más o menos pedantesca, las escuelas normales, las primarias y las elementales se encuentran en el más completo abandono. Para probar esta afirmación, basta hacer saber que el término medio de los sueldos de maestros en todos estos estados recorridos, es de a peso y medio a dos pesos. Esto basta para llenar de bochorno a cualquier funcionario, y mientras los esfuerzos unidos de los gobiernos del centro y de los estados no logren establecer un salario mínimo de tres pesos para todo profesor de educación elemental, deberá considerarse que todos nuestros esfuerzos constituyen un verdadero y vergonzoso fracaso.<sup>69</sup>

Por sobre las crónicas de los periódicos locales y de los de la capital, que con frecuencia se contentan, por rutina, como en tiempos de Porfirio Díaz, con comentar las festividades que marcan, en los estados, la visita del rector, se puede ver la voluntad de Vasconcelos de realizar entre los responsables administrativos y los maestros una verdadera y profunda campaña de propaganda, destinada a comprometer al país entero con las reformas que considera indispensables en el terreno de la educación y de la

<sup>69</sup> José Vasconcelos, “Informe de la jira hecha en los Estados de Querétaro, Aguascalientes, Zacatecas y Guanajuato”, *ibid.*, p. 16-22. La prensa de la capital da amplia difusión a este viaje. Cf. “Preparativos para recibir al Lic. Vasconcelos”, *El Demócrata*, 1 de abril de 1921; “En Aguascalientes será agasajado Vasconcelos”, *El Herald de México*, 4 de abril de 1921; “Agasajos al rector de la Universidad Nacional en Aguascalientes”, *El Universal*, 8 de abril de 1921; “Recepción y fiestas en honor del Lic. Vasconcelos”, *El Demócrata*, 8 de abril de 1921; “Vasconcelos fue agasajado en Guanajuato”, *Excelsior*, 13 de abril de 1921. El 24 y 25 de abril de 1921, Vasconcelos visita Pachuca.



cultura.<sup>70</sup> Repite incansablemente, con una convicción indudable y que irá creciendo al paso de los meses, que el principal interesado en esta empresa es el pueblo mexicano, y que antes de preocuparse por edificar una enseñanza superior completa y de alto nivel, México debe pensar sobre todo en satisfacer el deseo de la población de aprender, en la medida en que ella misma sea consciente de tal anhelo y lo manifieste.

Así pues, una de las misiones de la futura secretaría será convencer al pueblo mexicano del *interés*, social y económico, que debe tener por cultivarse, e intentar, para lograr tal fin, cubrir el país con una verdadera red de escuelas primarias.

La simpatía que se nos demostró en Guadalajara —escribe Vasconcelos a raíz de su primera jira— nos ha sido sumamente lisonjera, por tratarse de la segunda ciudad de la República, y porque es totalmente desinteresada, ya que claramente les expresamos que no teníamos intención de dedicar mucha atención a ciudades como ésta, que ya cuentan con instituciones educativas, sino que pensamos dedicar nuestros esfuerzos a los pequeños poblados, donde son mayores las necesidades en materia de enseñanza.<sup>71</sup>

La idea de reconstituir una secretaría federal gana rápidamente terreno entre los maestros, quienes desde 1917 eran las principales víctimas de la descentralización. Dos temas esenciales están presentes en las múltiples cartas que Vasconcelos recibe en las primeras semanas posteriores a su nombramiento. Según algunos de los que escriben, la federalización permitiría, antes que nada, restablecer una cierta unidad en los métodos pedagógicos que se aplican en toda la república; daría oportunidad para imponer algo de orden y de cohesión en el “desastre educativo” de que México es víctima desde hace algunos años; la Secretaría podría controlar la distribución y el funcionamiento

<sup>70</sup> Más tarde, en 1929, cuando Vasconcelos organiza su propia campaña presidencial, algunos comentaristas le reprochan haber “preparado el terreno” desde 1921 con esas jiras por los estados, que tachan de tentativas demagógicas para hacerse elegir: Véase, entre otros, Samuel G. Vázquez, “Las locuras de Vasconcelos. La verdadera obra de Vasconcelos”, *El Nacional*, México, 6 de noviembre de 1929.

<sup>71</sup> *Boletín de la Universidad*, II, 5, p. 8.



de sus propias escuelas primarias en todo el país; las zonas descuidadas por la administración local por fin tendrían escuelas, sin depender de la decisión de las autoridades del estado o de los terratenientes de la región. En segundo lugar, la federalización permitiría realizar un proyecto perpetuamente postergado desde la época de Porfirio Díaz, aun si fue el mismo Justo Sierra quien lo ideó: la instauración de una verdadera educación popular.

En un informe muy documentado redactado en 1920, Ezequiel Chávez resume los argumentos a favor de la federalización: la Constitución de 1917 confiaba la enseñanza a los municipios, pero sin hacerlos jurídicamente responsables de ella, lo que propició un total descuido en materia de mantenimiento de locales y de remuneración de los maestros. En junio de 1920, no había en el Distrito Federal sino 182 escuelas; es decir, una menos que en 1870. Este estancamiento en el número de escuelas públicas tampoco se vio compensado por la creación de colegios privados: había 174 de ellos en el Distrito Federal en 1874; 259 en 1912 y 157 en 1920. Mientras que el número potencial de alumnos pasó a ser más del triple, había en el Distrito Federal 15 escuelas menos que 46 años antes. El gobierno no tenía ninguna escuela en los suburbios de México (Xochimilco, Tlalpan, Coyoacán y Mixcoac). Además, las escuelas primarias dependían a la vez del gobierno del Distrito Federal y de los diversos municipios. Sujetos a esta doble autoridad que, a la postre, evadía sus responsabilidades, los maestros eran víctimas de la arbitrariedad más absoluta en lo relativo a la estabilidad del empleo, los nombramientos y los salarios. Al describir su estado de ánimo, Ezequiel Chávez habla de “amargura, de desencanto, de miseria, de ira, de desconsuelo y desesperación”. En la mayoría de los estados, la situación es idéntica.<sup>72</sup> Si en 1910 existían, en todo el país, 12 418 escuelas para 859 511 alumnos, ¿cuál será ahora la situación, si han sido clausuradas “miles de escuelas” y se calcula en 3 293 401 el número de niños de 6 a 13 años que deberían asistir

<sup>72</sup> Es el caso, por ejemplo, de Michoacán. Cf. “Discurso leído por el Sr. Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, gobernador del estado de Michoacán, al inaugurarse los trabajos del Congreso Pedagógico Michoacano, verificado en Piedad de Cabadas”, *Revista Mexicana de Educación*, 1, 2, 15 de enero de 1920, p. 38.

a clases? Por otra parte, la Universidad había sufrido igualmente una “pérdida de substancia”: varios institutos de investigación científica se separaron de ella y uno de éstos, el Instituto de Patología, fue simple y sencillamente suprimido. Otros, como el Instituto de Investigación Médica o la Inspección de Monumentos Arqueológicos, dependen ahora del ministerio de Agricultura, que bien que mal los administra. Según Ezequiel Chávez, las soluciones que hay que adoptar para poner fin a esta situación intolerable son evidentes: hay que reinstituír el Ministerio de Instrucción Pública y hacer de él una Secretaría de Educación Pública, ampliando con ello sus poderes pedagógicos; hay que reformar el apartado XXVII del artículo 73 de la Constitución de 1917, que otorga al Congreso sólo la facultad de establecer “escuelas profesionales y de investigación científica”, para que su acción pueda abarcar a todas las ramas de la enseñanza y las actividades artísticas y culturales que deben ser del dominio de una secretaría eficaz y coherente.<sup>73</sup>

Vasconcelos pide a los miembros de la rectoría que le propongan proyectos de ley sobre la creación de la nueva SEP. Aparte de un texto presentado por la Liga Nacional de Maestros, que no fue examinado por la rectoría,<sup>74</sup> dos proyectos se presentan a discusión ante el Consejo Universitario: uno elaborado por Ezequiel Chávez, el otro por José Vasconcelos. El primer texto no es, en realidad, sino una nueva redacción de la ley del 19 de mayo de 1905, por la cual se creaba un ministerio autónomo de Instrucción Pública y Bellas Artes (hasta entonces la instrucción pública estaba bajo la jurisdicción del Ministerio de Justicia), obra de Justo Sierra.<sup>75</sup> Ya desde el segundo artículo, el proyecto de Chávez cuidaba de no herir las susceptibilidades de los estados, esti-

<sup>73</sup> *Boletín de la Universidad*, I, 1, p. 99-116.

<sup>74</sup> La Liga Nacional de Maestros fue creada en Mexicali (Baja California) el 1 de marzo de 1919. Su principal objetivo era (según el artículo 1 de los estatutos) mejorar al máximo la vida y el trabajo del maestro. Cf. “Ley de organización de la Educación Pública. Proyecto de la Liga Nacional de Maestros. El Presidente, Luis Vargas Piñera. Mexicali, Baja California, julio 1o. de 1920”, *Revista Mexicana de Educación*, II, 11, 15 de octubre de 1920, p. 47-61

<sup>75</sup> Francisco Larroyo, *Historia comparada de la educación en México*, 9a. ed., México, Porrúa, 1970, p. 362.



pulando que el ministerio tendría a su cargo la federalización de la enseñanza y de las instituciones de investigación y de coordinación científica; que además tendría la misión de “fundar, multiplicar y proteger establecimientos dedicados a elaborar y difundir la cultura en todas sus formas”; pero que ninguna de estas funciones, salvo la de federalizar la instrucción, serían de su exclusiva competencia. En otras palabras, los estados podrían seguir creando y manteniendo establecimientos de enseñanza y organismos culturales (academias, museos, escuelas de música, etcétera). El otro punto fundamental del proyecto de Chávez era la reafirmación del inalienable carácter “gratuito, obligatorio y laico” de la enseñanza primaria, así como del carácter laico de la educación impartida en instituciones secundarias y escuelas preparatorias. Por último, el apartado XIII del artículo 3 estipulaba la ayuda del estado para niños menesterosos, mediante alimentos, vestidos, bonos de transporte y facilidades de alojamiento. No había, pues, nada nuevo en este proyecto, que recogía las líneas fundamentales de la institución ministerial creada bajo Porfirio Díaz, matizándola con el laicismo y las preocupaciones sociales que caracterizaron los debates de 1917 sobre la Constitución.<sup>76</sup>

### *El proyecto de Vasconcelos*

El mismo Ezequiel Chávez participó, junto con otro antiguo porfirista y positivista, el ingeniero Enrique O. Aragón, en la elaboración del proyecto de ley propuesto por José Vasconcelos. Alrededor del rector se había formado un equipo, compuesto esencialmente por juristas, que ayudó a dar los últimos toques a este proyecto, cuyos grandes lineamientos fueron definidos por Vasconcelos. Este pequeño grupo incluía, además de a Chávez y Aragón, a Alfonso Caso, Alberto Vázquez del Mercado, Manuel Gómez Morín, Genaro Estrada y Mariano Silva; es decir, tanto a personas de experiencia como a jóvenes recientemente egresados

<sup>76</sup> *Boletín de la Universidad*, 1, 2, noviembre de 1920, p. 103-124.



de la Universidad, por ejemplo Alfonso Caso. El proyecto se imprimió en forma de pequeño folleto y fue distribuido entre los miembros del gobierno, los diputados, los principales responsables de la rectoría y los diarios más importantes de la capital y de los estados. Así, cuando en febrero de 1921 el proyecto fuere debatido por los diputados, todos habrían tenido tiempo suficiente para estudiarlo y esto haría menos largas las deliberaciones.<sup>77</sup>

En la edición de octubre de 1920, el proyecto de ley lleva, a manera de prefacio, una serie de explicaciones y justificaciones presentadas por José Vasconcelos. Efectivamente, en contraste con el documento de Chávez y con el proyecto de corte tradicional que se podía haber esperado del rector, el texto de Vasconcelos lleva la huella de una originalidad indiscutible, en la medida en que, tras el organigrama administrativo y más allá de los conceptos jurídicos, contiene no solamente una reorganización y una modernización profunda de la enseñanza mexicana, sino también, y sobre todo, un verdadero *proyecto cultural*. El texto de Vasconcelos marca la tentativa de instaurar, por primera vez en México, lo que se ha llamado “cultura de masas”. Concomitantemente, determina de manera implícita —y esto también por primera vez— el lugar no solamente del maestro, sino también del intelectual y del artista en la sociedad. Como lo habían hecho los rusos a partir de 1917, el arte, y más generalmente la cultura, tendrán en adelante oficialmente derecho de ciudadanía en la vida nacional mexicana, y no ya para el consumo exclusivo de un cenáculo privilegiado, sino en provecho de la mayoría. Lo cual no deja, por consecuencia directa, de dar una orientación a la vez más pedagógica y más “popular” a la producción artística y cultural del país. Este proyecto es, por último, verdaderamente “revolucionario” en la medida en que presupone que, en un plazo más o menos corto, la masa de la población quedará integrada a

<sup>77</sup> *Diario de los Debates*, 8 de febrero de 1921. Tras la primera edición, publicada en los últimos días de septiembre de 1920, hubo un segundo tiraje, aparecido el 20 de octubre de 1920, con los comentarios de algunos periódicos de la capital. Es con este texto con el que trabajamos: *Proyecto de Ley para la creación de una SEP Federal, presentado por el Ejecutivo de la Unión a la XXIX Legislatura*, México, Universidad Nacional, Imprenta Franco-Mexicana, 1920.



la sociedad. En otras palabras, que será capaz —lo cual está muy lejos de ser el caso en octubre de 1920— de asimilar y, a su vez, de enriquecer y de modificar las potencialidades culturales contenidas en el proyecto. Implica, pues, un cambio tal en la sociedad que permita a los sectores populares disponer de tiempo y de libertad para aprovechar las oportunidades culturales (libros, festivales al aire libre, museos, teatros, música) que se le ofrecen.

Con algunas limitaciones evidentes, este texto es el primero que instaura en México un verdadero “consumo cultural”. Ante todo, mediante la multiplicación de los “objetos culturales”: el libro, el concierto, la pintura (pero en función precisamente de estos nuevos imperativos la pintura de caballete se verá substituida por el fresco mural), la escultura, la danza, serán relativamente accesibles, por lo menos mientras la SEP disponga de un presupuesto suficiente (es decir, hasta 1923). En algunos casos, y en particular gracias al impulso que se dará a las actividades artesanales, el pueblo mexicano redescubrirá parcialmente su folclor y volverá a producir (de manera aún modesta) algunos objetos culturales tradicionales.

Además, el texto consagra la noción de “tiempo libre”. Por supuesto que la educación se concibe y se confirma como un factor poderoso e indispensable de promoción social. Pero el proyecto busca también llenar las horas vacías de la jornada del hombre medio, borrar toda laguna en la integración del hombre a su contexto. En lo tocante a este “consumo cultural”, Vasconcelos se preocupa por conservar cierto grado de autenticidad y por poner al alcance de la mayoría objetos culturales que son, según una fórmula de Hannah Arendt “pertenencias permanentes del mundo”.<sup>78</sup> En lo relativo a la autenticidad, el proyecto intenta resucitar la tradición cultural mexicana en sus mejores expresiones (danzas, cantos, artes populares). Además, la nueva secretaría se encargará también —a través de la publicación de los “clásicos”, por ejemplo— de dar difusión a las grandes producciones del arte universal y, en cierto sentido, “intemporal”.

<sup>78</sup> Hannah Arendt, *La crise de la culture*, París, Gallimard, 1972, p. 288 (“Idées/Arts”).



La cultura no desaparecerá, pues, para dar paso al tiempo libre, sino que ambos serán interdependientes.

Este proyecto viene a zanjar todas las opiniones divergentes, “los proyectos parciales, las iniciativas incompletas, los planes insuficientes”. El texto pretende ante todo conciliar los diferentes intereses sociales; esencialmente está destinado a obtener resultados “prácticos” y tangibles, sin entrar en conflicto con los principios de libertad municipal y de independencia de los estados, que son parte de las conquistas “del vasto anhelo que con el nombre de la Revolución ha estado conmoviendo y desangrando, atormentando y purificando a nuestra patria”.

En la elaboración del proyecto se han tenido en cuenta las “ideas que palpitan en nuestro territorio”, las necesidades del país, los consejos de profesores y “especialistas”, los ejemplos de otras naciones. Como Ezequiel Chávez, Vasconcelos insiste en el hecho de que la reconstitución del Ministerio de Educación Pública y Bellas Artes depende, ante todo, de una enmienda constitucional (artículo 14 y apartado XXVII del artículo 73).<sup>79</sup> En efecto, los artículos 30. y 31, que estipulan la asistencia obligatoria a la escuela, así como el carácter gratuito y laico de la enseñanza primaria pública, y el apartado XII del artículo 123 que obliga a los patronos a establecer escuelas en toda planta agrícola, industrial o minera, no se ven afectados por el proyecto de ley presentado por Vasconcelos. Hay que señalar además, que entre 1921 y 1924 la cuestión candente de la laicidad, que tan acerbos controversias suscitó entre los constituyentes de 1917, y que volvería a estar al orden del día durante la presidencia del Plutarco Elías

<sup>79</sup> Conviene recordar aquí el texto de la Constitución de 1927: “Art. 73. El Congreso tiene facultad: XXVII. Para establecer escuelas profesionales, de investigación científica, de bellas artes, de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general superior de los habitantes de la República, entretanto dichos establecimientos pueden sostenerse por la iniciativa de los particulares, sin que esas facultades sean exclusivas de la Federación. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República.” Al respecto, véase: Leonardo Gómez Navas, *Política educativa de México*, 2 v., México, Patria, 1968, v. I, p. 75-80. El artículo 14 transitorio sobre la supresión del ministerio fue aprobado sin discusión por el Congreso en su sesión del 31 de enero de 1917.



Calles, fue cuidadosamente evitada por el ministro de Obregón, quien aunque tenía sus propias opiniones sobre el problema nunca lo aborda en su proyecto de ley.<sup>80</sup>

¿Cuál es el contenido de este proyecto de ley? Ante todo, estipula la “creación” (para Vasconcelos no se trata realmente de una “reconstitución”) de una secretaría cuyas funciones *civilizadoras* no sólo abarquen una porción privilegiada del territorio, el Distrito Federal, como antes, sino toda la superficie de la república, que, de punta a punta, necesita la acción de los poderes públicos y de la luz de las ideas modernas. Cuando Vasconcelos emplea la palabra “civilización”, es para subrayar la complejidad y la globalidad de las ambiciones de la futura secretaría; por otra parte, su acción no será únicamente administrativa, también ha de ser ideológica: efectivamente, la alusión a las “ideas modernas” no se refiere simplemente a una redefinición pedagógica o técnica, sino que presupone una opción a favor de cierto tipo de sociedad. Según Vasconcelos, la vocación “social” de este proyecto está contenida en su artículo 3o, que formula un principio que el rector presenta como “nuevo [...] no sólo entre nosotros, sino en muchos países que presumen de civilizados”: “la educación, además de ser laica y gratuita, comprenderá el deber de alimentar y educar, en condiciones de igualdad con los otros niños, a los hijos de padres notoriamente pobres y a los huérfanos carentes de recursos”. Esta “novedad” en realidad ya había sido sugerida

<sup>80</sup> No fue sino tras su renuncia como secretario cuando Vasconcelos se expresó claramente respecto de esta cuestión, en un artículo titulado: “Enseñanza laica, pero no sectaria”, *El Universal*, 16 de febrero de 1925, p. 3. Unas cuantas frases resumen el sentido general del artículo: “El Estado Mexicano, al adoptar la libertad de creencias, suprimió la religión en las escuelas públicas, cayendo en error lamentable al proscribir toda suerte de enseñanza religiosa de los programas oficiales. La consecuencia de esta prohibición fue el ateísmo, no el laicismo; el ateísmo franco en que fuimos educados todos en nombre de una ciencia eficaz en determinadas cuestiones prácticas, pero completamente pueril cuando trata de explicar la vida y el universo [...]. Mientras este ateísmo que nos envenena no sea combatido en cada conciencia, no lograremos librarnos de la ceguera y de la corrupción que afligen a la patria. El que no tiene religión no tiene ideal.”



por Justo Sierra, y el gobierno de Madero había intentado empezar a ponerla en práctica.<sup>81</sup>

Estas proposiciones se verían recogidas unos meses más tarde en la iniciativa de la Universidad de crear los comedores escolares, subvencionados mediante el dinero obtenido de las deducciones voluntariamente aceptadas sobre los salarios de los maestros, del personal administrativo de la rectoría y del mismo rector.<sup>82</sup> Poco a poco, este servicio va teniendo un funcionamiento regular y, en julio de 1921, el gobierno federal se hará prácticamente cargo de él, con una subvención mensual de 9 000 pesos:<sup>83</sup> algunas escuelas (el servicio está lejos de extenderse a todo el país) distribuyen diariamente desayunos consistentes en una taza de café con leche, dos rebanadas de pan de trigo y una ración de frijoles. Pero con las reducciones de presupuesto efectuadas en el último año de la presidencia del general Obregón, el servicio de comedores escolares desaparece del presupuesto general de la SEP en 1924.

“Todas las bárbaras edades que hemos venido atravesando —continúa Vasconcelos— hanse ocupado en legislar para la protección de la propiedad, para la protección de la industria, y aún para la protección de los animales domésticos; pero el caudal hombre ha sido descuidado constantemente, como si él no fuera la fuente y origen de toda riqueza, de todo poderío.” La creación de la SEP se inscribe, pues, en el marco de un proyecto global de “regeneración de la especie”, que buscará “salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir una cultura generosa y enaltecedora ya no de una casta

<sup>81</sup> Véase la nota 30 de este capítulo.

<sup>82</sup> “Iniciativa de la Universidad creando los comedores escolares” y “Comunicaciones de directores de dependencias universitarias adhiriéndose a la iniciativa”, *Boletín de la Universidad*, II, 5, p. 79-89.

<sup>83</sup> *Boletín de la Universidad*, III, 6, agosto de 1921, p. 115 y 124: “El servicio de comedores escolares se ha regularizado” y “El ejecutivo se hace cargo de sostenimiento de los comedores escolares”. En 1923, los maestros donarán 10 000 pesos a ese servicio: *Boletín de la SEP*, II, 5-6, 2o. semestre de 1923-1er. semestre de 1924, p. 287. En 1922, en el presupuesto de la SEP, se dedica una suma de 225 000 pesos a los comedores escolares; en 1923, ningún renglón del presupuesto de educación nacional se ocupa específicamente de ellos.



sino de todos los hombres”. El nuevo organismo deberá ser “flexible, ilustrado y poderoso”; reagrupará a todos los establecimientos que, en 1920, dependen directamente de la Universidad Nacional, a los que vendrán a añadirse la Escuela Nacional Preparatoria, las distintas instituciones de investigación y de tecnología, la Dirección de Enseñanza Primaria y de las Escuelas Normales, todas las escuelas oficiales y secundarias del Distrito Federal y de los territorios (Territorio Norte de Baja California, Territorio Sur de Baja California y Territorio de Quintana Roo), incluyendo las escuelas que entonces dependían de los ayuntamientos (éste será un importante foco de conflicto, que exigirá largas gestiones por parte de la rectoría), la Escuela Superior de Comercio y Administración y las escuelas nacionales industriales. En un primer momento, el antiguo ministerio creado en 1905 por Porfirio Díaz se verá así reconstituido.

En adelante, la SEP tendrá tres grandes ramas o departamentos: el Departamento Escolar, el Departamento de Bibliotecas y Archivos y el Departamento de Bellas Artes. “Esta división trinitaria —comenta Vasconcelos— es uno de los rasgos más importantes de la ley, pues en el Departamento Escolar se imparte la instrucción y se educa; en el Departamento de Bibliotecas se difunde la cultura y en el de Bellas Artes se da a esa misma cultura el coronamiento que necesita para ser completa y alta.” Se trata de una construcción piramidal cuyo objetivo es esa elevación de las conciencias y de las almas que anhelaban Vasconcelos y los miembros del Ateneo de la Juventud.

El proyecto de ley intenta encontrar un equilibrio entre el control de la enseñanza y de las actividades culturales a escala nacional y la no injerencia de la federación en los asuntos internos de los estados: “Lo único que la federación pretende hacer en los estados [...] es extender su mano protectora pero no autoritaria”. El gobierno federal no intervendrá en la administración de las escuelas locales ni en los nombramientos de su personal: “Solamente irá a los estados a dejar la semilla de su ilustración y el poder de sus recursos”. Además, la autonomía de los estados estará garantizada mediante la creación de organismos que hacen inmediatamente recordar las estructuras estable-

cidas en la Unión Soviética:<sup>84</sup> los consejos de educación, que también son una novedad en México, al menos tal como el proyecto de ley concibe su papel y sus atribuciones. En cada poblado de más de quinientos habitantes se establecerá un consejo de educación integrado por tres miembros electos: el primero representará a los padres de los niños que asisten a la escuela, el segundo será elegido por los miembros del ayuntamiento y el tercero representará a los maestros.<sup>85</sup> En otras palabras, el consejo de educación estará compuesto por personas directamente involucradas e interesadas en su existencia: los padres defenderán los intereses de sus hijos; el delegado del ayuntamiento hablará en nombre de la administración y de las finanzas locales; el maestro delegado juzgará el valor pedagógico de los proyectos discutidos. Ya existían anteriormente organismos de este tipo, pero su composición misma los privaba de toda representatividad y toda eficacia: eran ante todo cuerpos políticos, directamente emanados del poder ejecutivo local, cuyas decisiones se contentaban con secundar.

Los consejos locales se reunirán cada año para intercambiar información y nombrar un consejo distrital, que tendrá poder de decisión en todos los problemas en materia de educación que le sean sometidos por los consejos bajo su jurisdicción. El consejo distrital será, pues, una especie de instancia superior a la que recurrir en caso de conflicto dentro de un consejo local. Los consejos distritales, a su vez, se reunirán anualmente en la capital de su estado respectivo para elegir a los cinco miembros del consejo estatal. Éste tendrá un papel muy importante, dado que deberá decidir y distribuir el presupuesto estatal para todo lo concerniente a la educación y a la cultura, y responderá a las peticiones de personal y de material formuladas por los consejos locales. No obstante, en principio, su intervención sólo será posible si los consejos locales la piden. El consejo central del Distrito Federal tendrá derecho a proponer a la SEP nombramientos

<sup>84</sup> Cf. José Ingenieros, “La educación integral en Rusia”, en *Los tiempos nuevos*, Buenos Aires, Losada, 1961, p. 94.

<sup>85</sup> En los primeros tiempos, en la URSS, los “soviets educativos” locales también incluían a un representante electo de los alumnos.



de maestros y directores de escuelas primarias, pero, en última instancia, la aceptación o el rechazo definitivo de tales proposiciones quedará en manos de la Secretaría. Es evidente que, dado que el Distrito Federal posee un número muy importante de escuelas y de profesores, el secretario no desea enfrentarse de pronto a hechos consumados que pudiesen provocar desacuerdos y rupturas con el resto de los consejos estatales.

Los consejos de educación de cada estado, así como los del Distrito Federal y de los territorios, elegirán a dos de sus miembros para formar parte, en la capital, del Consejo Federal de Educación, que se reunirá cada año en noviembre. Las funciones de este consejo federal serán múltiples. Primeramente, deberá deliberar acerca de las medidas tendientes a desarrollar y mejorar la instrucción pública en México. En el marco de tal perspectiva, tomará medidas que, *tras ser aprobadas por la SEP*, tendrán carácter obligatorio en todo el territorio de la república. También deberá ocuparse de la unificación de los programas escolares de todo el país y resolver los problemas de revalidación y equivalencia. Finalmente, tendrá una función consultiva para todo lo concerniente a iniciativas tomadas por la SEP con el fin de desarrollar la educación. Una vez que el presupuesto de educación nacional hubiese sido votado por los diputados y que la secretaria hubiese establecido su distribución, ésta no podría efectuarse sino después de haber sido aprobada por la mayoría de los miembros del Consejo Federal de Educación. La duración de las reuniones del Consejo Federal no debía exceder un mes.

Es cierto que, como reconoce Vasconcelos en sus comentarios, a fin de cuentas el poder de decisión queda en manos de la Secretaría. Pero el rector considera que es una etapa transitoria; poco a poco, los diferentes consejos irían ganando autonomía en materia de presupuesto y en todo lo relativo a nombramientos: “Si los consejos comienzan a funcionar de una manera vigorosa y atinada, muy pronto llegará el día en que ejercitarán todas las facultades y se habrá logrado entonces independizar la educación pública, poniéndola en manos de los consejos que, por su carácter técnico, estarán mejor capacitados que el poder ejecutivo para atenderla”. Se trata, en cierto modo, de una lenta operación



de fagocitosis del poder central por los organismos locales, hasta el momento en el que el ejecutivo se viese reducido al papel de recolector de impuestos destinados a la enseñanza pública y a la cultura. Según Vasconcelos, la realización de tal plan sería la conquista más importante de la nueva ley.

Para que la adopción de esta ley no se viese demorada por querellas vanas y debates interminables en el Congreso, el penúltimo capítulo del proyecto trata, con claridad y precisión, el problema de las instituciones que son de la competencia de los estados. Primeramente, se invita a cada estado a dotarse cuanto antes de los diversos consejos de educación dispuestos por la ley, con el fin de establecer un primer balance de la situación de la enseñanza en cada entidad federal. En segundo lugar, el proyecto de ley confirma que las instituciones, públicas o privadas, que funcionan actualmente en los estados, seguirán existiendo, ya sea de manera independiente o bien mediante acuerdos pedagógicos y financieros con la futura secretaría, la cual se compromete a no tomar ninguna medida que pudiese hacerlos desaparecer. Se subraya, de todas maneras, que en ningún caso los estados podrán abandonar en manos de la Secretaría sus obligaciones en materia de educación pública; la intervención financiera o de otro tipo que se le solicitase no sería sino temporal y sujeta a las disponibilidades de la SEP. Por otra parte, ésta será directamente responsable del financiamiento de las instituciones que funde, como las escuelas indígenas, las escuelas rurales e industriales, las universidades, los museos, las bibliotecas, las academias, los conservatorios, etcétera. En caso de que una institución fuese fundada conjuntamente por el poder federal y por las autoridades locales, se establecerá un acuerdo entre la Secretaría y el consejo de educación del estado, para disponer la repartición y el ejercicio de las responsabilidades respectivas.

En conclusión, Vasconcelos admite que, por sus ambiciones y su envergadura, el proyecto de ley podía parecer “utópico” a algunos “espíritus apocados”, y que efectivamente lo sería si se pretendiese ponerlo en práctica inmediatamente y de manera integral. En realidad, se trata de una obra de construcción paulatina y, repetidamente, el texto precisa con claridad que ciertos



objetivos no podrán ser buscados ni logrados si la Secretaría no dispone de medios suficientes. Pero el rector prefirió proponer una empresa vasta y ambiciosa que no sólo respondiese a las necesidades de la enseñanza, sino que al mismo tiempo sentase las bases para una futura y nueva política cultural dirigida a todos los sectores de la población. Este plan global tiene la gran ventaja de ser coherente, lo cual, cuando se entra en detalles, no es siempre el caso del proyecto implantado por Lunacharsky y sus colaboradores. Aquí, el proyecto cultural se articula armoniosamente con la organización propiamente educativa, al tiempo que ofrece la posibilidad de un desarrollo por etapas y por compartimentos. Nunca, quizá, se ha enfatizado con tal vigor la necesidad de atraer hacia una enseñanza de base funcional y hacia una cultura fundamental sólida a los sectores de la población más desheredados y también más numerosos.

### *Las reacciones al proyecto de ley*

En general, la acogida que recibió el proyecto de ley elaborado por Vasconcelos y sus colaboradores fue favorable. Los debates que suscitó su aparición giraron alrededor de dos temas esenciales: por una parte, el contenido mismo del proyecto; por otra, las consecuencias de una eventual federalización de la educación nacional. La prensa capitalina elogió la originalidad y la ambición del proyecto; habló de “guerra contra la ignorancia”, de “cruzada contra el anarquismo en su forma más disolvente”, de “cultura de cuerpos y de almas”, de “redención espiritual” (*El Demócrata*); aplaudió la tentativa de unificar los sistemas educativos nacionales y el empleo de la palabra “educación” en lugar de “instrucción”, lo cual significaba que “el Estado acepta una obligación mayor que antes, y no sólo se conforma con grabar letras y nociones en las cabezas, sino que pretende infundir sanos principios morales, propagar la cultura física y la higiene, preparar buenos ciudadanos y hombres dignos” (*El Demócrata*); enfatizó también la generosidad social del proyecto, y muy particularmente su intención de vestir y alimentar a los alumnos más



necesitados, que antes “asistían a las clases sin haber probado alimento, y sufrían desmayos o abatimientos de sopor”; insistió en la voluntad manifiesta del proyecto de no herir las susceptibilidades de los estados, en la medida en que el texto “no centraliza la enseñanza, sino que la federaliza, lo que no impide que los estados abran y sostengan escuelas” (*El Universal*); se mostró favorable a la creación de los consejos de educación, que tienden a sustraer la enseñanza al control exclusivo de los gobernadores y los municipios mediante la intervención directa de los padres de familia y los maestros (*El Universal*). El único periódico que presentó objeciones *de orden jurídico* fue *El Monitor Republicano*, que acusó a Vasconcelos de haber sucumbido precipitadamente a la “fiebre legislativa” que parecía haberse apoderado de los estadistas mexicanos en las últimas semanas del gobierno interino de Adolfo de la Huerta; los reproches de *El Monitor Republicano* iban dirigidos a la confusión jurídica del proyecto, que reunía en un mismo texto de ley reformas a la constitución federal que exigían que se consultase a las autoridades de cada estado; disposiciones sobre beneficencia pública, que era de la competencia de la Secretaría de Gobernación; y disposiciones relativas a la instrucción pública que, en algunos casos, implicaban una reforma constitucional y, en otros, un simple decreto ministerial; además, el proyecto entraba en conflicto con el artículo 115 de la Constitución (solamente se consideran en el texto las reformas al artículo 14 y del apartado XXVII del artículo 73), que estipula que “cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado”: este principio se vería infringido por la intervención, en materia de educación, de las autoridades federales, que se interpondrían entre los ayuntamientos y el gobierno estatal; habría, pues, que reformar igualmente el artículo 115.<sup>86</sup>

Al día siguiente, el mismo diario publicaba una respuesta de Vasconcelos, en la cual el rector comienza por afirmar que si un proyecto es “bueno” y posee un alcance social innegable (que

<sup>86</sup> *El Monitor Republicano*, 6 de octubre de 1920.



parece ser el caso de su texto, a juzgar por las reacciones que ha suscitado), no se puede oponer ninguna objeción jurídica válida. Por otra parte, y contrariamente a lo que afirma el periódico, piensa que no hay que reformar el artículo 115, dado que las autoridades federales no intervienen entre los ayuntamientos y el gobierno del estado, sino conjunta paralelamente con las autoridades locales. Por último, rechaza enérgicamente la noción de “beneficencia pública” que se aplica a los comedores escolares: se trata de un *derecho* de los niños necesitados a recibir del Estado educación y protección.<sup>87</sup>

Son todavía más interesantes las reacciones que se dan en los distintos estados ante los problemas que podrían resultar de la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal. Desde el mes de octubre de 1920, los gobernadores de Guerrero, Veracruz y Chihuahua (es decir, de estados donde la infraestructura en el campo de la enseñanza es relativamente deficiente),<sup>88</sup> dan su apoyo al proyecto; el cuerpo docente del estado de Puebla lo aprueba también, puesto que permitirá que la instrucción llegue a las zonas más aisladas del país, pondrá fin al “regionalismo”, que hasta entonces era el principal obstáculo para la unidad nacional, y erradicará “los vicios” que condenan al pueblo a la apatía y a la ignorancia (falta de higiene, alcoholismo, etcétera).<sup>89</sup>

Un profesor de la Universidad de Stanford, en California, Ray Lyman Wilbon, piensa que la estructura administrativa y la con-

<sup>87</sup> *Ibid.*, 7 de octubre de 1920. La revista *México Moderno* señala que “los puntos que de más importancia nos parecen por su novedad son, desde luego, los que se refieren a la casa editorial para la propagación del libro y a los Consejos de Educación, para conseguir mediante ellos y sin violencias ni arrebatos, lo que nunca se había podido lograr, o sea, la federalización de la enseñanza”, *México Moderno*, n. 4, 1 de noviembre de 1920, p. 262-263. El comentarista (anónimo) de la revista añade que la multiplicación de las bibliotecas permitirá elevar considerablemente el nivel cultural del pueblo, “si es que algún día positivamente ha de ser culto”.

<sup>88</sup> Según las estadísticas relativas al número de escuelas y la asistencia escolar por estado, publicadas en junio de 1921, Guerrero ocupa el lugar 27, Veracruz el 20 y Chihuahua el 17, con tasas de asistencia escolar que alcanzan respectivamente el 2.45%, 3.89% y 5.6% de su población, *Boletín de la Universidad*, III, 6, agosto de 1921.

<sup>89</sup> *Boletín de la Universidad*, I, 3, enero de 1921, p. 71-84.



figuración geográfica de México se prestan, más que las de ningún otro país, al ejercicio de “las actividades de un gobierno centralizado”. Consta que, en general, el proyecto de Vasconcelos propone soluciones interesantes, a las que sin embargo hace algunas objeciones de detalle: la asistencia a los niños pobres podría provocar abusos y exige “mucha perspicacia administrativa” para llevarla a la práctica; la organización general de la secretaría abarca un número demasiado elevado de actividades, cuya coordinación y control son delicados; la difusión de la cultura, tal como está prevista, podría entrar en conflicto con las empresas privadas de espectáculos y lesionar “intereses locales”. En este terreno, sería deseable “señalar” los problemas: sólo cuando la infraestructura escolar estuviese firmemente implantada podrían injerirse en ella las actividades recreativas (teatro, cine, conciertos). Además, sería necesario que los compromisos recíprocos en materia de presupuesto entre los estados y el gobierno central estuviesen mejor definidos los unos respecto de los otros; asimismo, quizás fuese más rentable substituir los consejos de educación distritales y estatales por un sistema que organizara una inspección escolar eficaz y exámenes de control anuales, como se ha hecho en Chile; finalmente, y pese a los esfuerzos meritorios inscritos en el proyecto, ¿se lograría separar las actividades intelectuales del terreno de la política?<sup>90</sup>

Por su parte, el Consejo Académico de la Escuela Normal de Veracruz envía un largo informe que tendrá el mérito de disipar los últimos equívocos y permitirá a los estados apreciar el alcance exacto del proyecto presentado por Vasconcelos. Los maestros de Veracruz autores de este informe establecen una distinción entre “centralizar” y “federalizar”, términos que en algunos comentarios habían aparecido como sinónimos. Centralizar significa reunir toda la autoridad en una sola institución y someter a un poder central todas las atribuciones de la autoridad. En lo relativo a la enseñanza, la centralización llevaría a hacer depender de una sola persona o de un grupo de personas, establecido en la capital federal, las directivas técnicas, administrativas y

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 84-85. Artículo fechado el 30 de noviembre de 1920.



económicas; su jurisdicción abarcaría hasta el poblado más pequeño; tendría control sobre todas las escuelas, todos los maestros y todo el personal de la instrucción pública en un territorio determinado; controlaría todos los programas, todos los métodos pedagógicos y todos los reglamentos escolares. Los profesores veracruzanos concluyen que “en la centralización desaparecen absolutamente la autonomía, la soberanía, la libertad, la independencia de cada uno de los componentes del todo”.

Por el contrario, la federalización las conserva intactas: las instituciones de enseñanza que actualmente existen en los estados seguirán funcionando de manera autónoma, pero su funcionamiento se verá inscrito dentro de un conjunto de directivas generales fijadas por el Consejo Federal de Educación, compuesto por representantes de todos los estados. “Con la federalización de la enseñanza se obtiene el respeto a la soberanía local a la vez que la unidad técnica y la similitud de programas y la equivalencia de aprendizaje en toda la República, y se alcanza el fin más elevado y patriótico en materia educacional: *la formación del alma mexicana.*” Hasta ahora, la total libertad ha engendrado enormes disparidades entre los estados, que los múltiples congresos pedagógicos han sido incapaces de reducir; por lo que toca a la enseñanza, sucede lo mismo que en lo relativo al comportamiento de la mayoría de los habitantes del país, quienes se sienten más regionalistas que mexicanos.

Así, la nación tiene por fin la posibilidad de elegir entre tres soluciones: la anarquía actual, la centralización que aniquila la representatividad local o la federalización que la mantiene. Los firmantes del informe aprueban calurosamente el proyecto de Vasconcelos, tanto más cuanto que, en su opinión, la creación de los consejos de educación es una idea nueva que hará al cuerpo docente independiente de las contingencias políticas y que será un primer paso hacia “*la autonomía de la escuela [...] que debe ser considerada como el coronamiento de la obra cultural de los pueblos.*”<sup>91</sup>

<sup>91</sup> Los subrayados están en el texto original. *Ibid.*, p. 88-94.



El 8 de febrero de 1921 se reúnen los diputados para deliberar sobre la enmienda al apartado XXVII del artículo 73, que trata de las atribuciones del poder federal en materia de educación. La comisión encargada de presentar la enmienda está compuesta por los diputados Pedro de Alba, Leopoldo Estrada, José G. Zuño, J. B. González y Benito Ramírez. La discusión de la enmienda (y no del proyecto de ley en su conjunto) será breve, dado que, desde octubre, los diputados han tenido tiempo suficiente para tomar conocimiento de las modificaciones propuestas. En su presentación, Pedro de Alba insiste en el alcance más educativo que instructivo de las actividades de la futura secretaría. Durante el debate, el diputado Espinosa, de Chiapas, propone que la federalización no se decida sino “previa sanción de las legislaturas locales” y después de dar a los estados derecho de veto en caso de que la política federal en el campo de la educación sufriese un deterioro y perdiese el gran vigor que Vasconcelos le infundió. Además, considera necesario que los estados puedan oponerse a medidas que juzguen inútiles o nefastas. Y da un ejemplo de actualidad: el de la publicación de los “clásicos”, decidida por Vasconcelos.<sup>92</sup>

¿Qué objeto práctico puede tener la intención del licenciado Vasconcelos, al pretender difundir estos conocimientos clásicos en el pueblo mexicano? Ninguno. Yo pensaría que los cientos de miles de pesos o millones de pesos que vayan a gastarse en estas obras, enteramente inútiles en mi concepto, debería de gastarlos la nación para mandar imprimir libros de texto y mandarlos a todos los ayuntamientos de la República, para fomentar así lo que más necesita el pueblo: aprender a escribir, a leer y a contar. ¿Qué tienen que ver los clásicos con nuestro medio ambiente cultural? Es un manjar que el pueblo no puede digerir, que no puede servirle para nada.

<sup>92</sup> José Vasconcelos, “La Universidad dispondrá de una casa editorial para difundir la cultura”, *Boletín de la Universidad*, II, 4, mayo de 1921, p. 24-27. En este texto, fechado el 19 de enero de 1921, que aparece pocos días antes del debate parlamentario, Vasconcelos da la lista de las obras que debe publicar la Universidad. Entre los títulos se cuentan obras de Platón, de Homero, de Esquilo, de Sófocles, de Eurípides, de Plutarco y de Plotino.



¿No se deberían someter semejantes iniciativas discutibles a un derecho de veto previo? En respuesta a estas objeciones, el diputado yucateco Juan Salazar replica que la cultura “no ha de venir de abajo a arriba, sino de arriba a abajo; la Rusia calumniada, la Rusia bolchevique ha puesto al frente del Departamento de Publicaciones, escogiendo todas las obras de literatura universal, al inmortal Máximo Gorki. Nosotros, en nombre de la cultura mundial, no debemos admitir tal atentado; mientras haya un *Quijote*, un Homero, se salvará la humanidad.” En lo que respecta al fondo del problema, es decir, a un eventual derecho de veto a las medidas tomadas por el secretario, ése era precisamente el papel del Consejo Federal de Educación.<sup>93</sup> Finalmente, el artículo 73, apartado XXVII, vuelve a ser considerado por la Cámara el 9 de febrero de 1921 y su modificación es aprobada por unanimidad menos un voto. El nuevo texto es el siguiente:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

XXVII. Para establecer, organizar y sostener en toda la república escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios; museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones.

La federación tendrá jurisdicción sobre los planteles que ella establezca, sostenga y organice, sin menoscabo de la libertad que tienen los estados para legislar sobre el mismo ramo educacional. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República.<sup>94</sup>

Gracias a esta ampliación y a esta modificación del artículo original, la federalización de la educación disponía de fundamentos legales y de competencias aplicables, por una parte, a todo tipo de enseñanza y a la cultura y, por otra, al conjunto del país.

<sup>93</sup> Véase el proyecto de ley, capítulo VIII, artículo 32, apartado 3, p. 43.

<sup>94</sup> *Diario de los Debates, XXIX Legislatura*, t. II, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1921. Sesiones del 8 y 9 de febrero de 1921, el decreto que reforma el artículo 14 transitorio y el apartado XXVII del artículo 73 se publica en el *Diario Oficial* del 8 de julio de 1921.



El artículo, tal como había sido redactado en 1917, trataba ante todo de los establecimientos “de cultura superior”; con su nueva redacción, el artículo 73 se convertía, si se aplicaba al pie de la letra, en un poderoso factor de transformación socioeconómica de la nación mexicana, y abría las puertas a una posible conexión con los artículos 27 (reforma agraria) y 123 (garantías para los trabajadores) de la Constitución de 1917.

Nuevamente llegan a la rectoría mensajes de apoyo. Zacatecas, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Querétaro, Colima, San Luis Potosí, Tlaxcala, Jalisco, Durango e Hidalgo envían telegramas de adhesión a la federalización de la enseñanza aprobada por la Cámara de Diputados.<sup>95</sup> Vasconcelos multiplica sus giras por los estados y sus contactos personales con los diputados, con el fin de crear una corriente poderosa e irreversible en favor de la federalización. En abril de 1921, las autoridades del estado de Oaxaca se pronuncian solemnemente a favor de la revisión del artículo 73; tras una reunión publican un comunicado que justifica su adhesión por motivos jurídicos y sociales: los poderes constitucionales de los estados no se verán menoscabados en absoluto, “la labor que el gobierno federal pretende desarrollar es humana, cultural, es misericordiosa para esa multitud ignara de indígenas que viven dentro de la más absoluta abyección, explotados por los que saben leer y escribir en su pueblo; alejados de los centros civilizados ora por su odio al blanco o al mestizo, odio que debemos desterrar de sus corazones por medio de la instrucción, ora porque muchos de ellos no conocen el idioma castellano y no pueden hacerse entender de nosotros.”

La intensificación y la extensión de la enseñanza permitirá, pues, la unificación étnica y social de los estados, y más particularmente de aquéllos donde aún no existe un porcentaje impor-

<sup>95</sup> “Discurso del diputado de Zacatecas, Francisco L. Castoreña”, *Boletín de la Universidad*, II, 5, julio de 1921, p. 23-30; “Telegramas oficiales cambiados entre el rector de la Universidad Nacional y altos funcionarios de los estados con motivo de la federalización de la enseñanza”, *ibid.*, p. 60-66. El de Aguascalientes reza: “Hoy, a pesar oposición, aprobó Cámara reformas Constitución. Felicítolo calurosamente. Miguel M. Rodríguez. Aguascalientes, 27 de abril de 1921”; “Chihuahua y Coahuila partidarios de la federalización de la enseñanza”, *El Demócrata*, 8 de abril de 1921.



tante de indígenas. Por otra parte, las autoridades de Oaxaca adoptan la federalización por motivos de orden económico: tras la guerra revolucionaria que desgarró y ensangrentó a México, las finanzas de los distintos estados se encuentran totalmente desorganizadas y muy frecuentemente son incapaces de consagrar a la educación —y más particularmente a la enseñanza primaria y a la lucha contra el analfabetismo— el dinero necesario; además, este deterioro de las finanzas locales explica igualmente el hecho de que se pague mal e irregularmente a los profesores. Por último, en lo relativo al estado de Oaxaca en particular, la situación de la educación es catastrófica: en 1911 había 549 980 analfabetos, o sea más del 50% de los habitantes del estado, y 495 698 no hablaban castellano; si en 1912 había 663 escuelas oficiales, en 1920 no quedaban sino 328; mientras que en 1912 la asistencia escolar promedio era de 40 426 alumnos, en 1920 era tan sólo de 18 516; sobre un total de 156 676 niños en edad escolar, solamente el 26% estaba escolarizado.<sup>96</sup>

En adelante, los acontecimientos toman un giro relativamente más ágil. El 25 de julio de 1921, el presidente Obregón publica el decreto que dispone la creación de la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes;<sup>97</sup> el decreto es aprobado por unanimidad por los diputados y se definen las atribuciones de la nueva secretaría en la sesión del 5 de agosto de 1921. Vasconcelos es oficialmente nombrado secretario el 10 de octubre de 1921 y aclamado como tal por toda la prensa capitalina.<sup>98</sup> En un de-

<sup>96</sup> “Dictamen de la Legislatura de Oaxaca 14 de abril de 1921”, XXVII Legislatura del Estado libre y soberano de Oaxaca, Comisión de Puntos Constitucionales, *Periódico Oficial del Estado de Oaxaca*, 1921, p. 236.

<sup>97</sup> “Decreto que crea la SEP”, *Boletín de la Universidad*, III, 6, agosto de 1921, p. 24-28.

<sup>98</sup> “Decreto de nombramiento de José Vasconcelos”, *Boletín de la Universidad*, III, 7, diciembre de 1921, p. 23. Al respecto, véase: “Fue nombrado Secretario de Educación Pública el Sr. Licenciado José Vasconcelos”, *El Universal*, 11 de octubre de 1921. El artículo presenta una semblanza intelectual del nuevo secretario. Luego de evocar su actuación durante la Revolución, el autor (quizás Palavicini, entonces director del periódico), añade: “Sus ideas, todo el mundo lo sabe, son radicales, pero aún dentro de su radicalismo revolucionario es un espíritu eminentemente constructor. Para él, la Revolución debe ser lo más posible creadora y lo menos posible destructora. Él sabe que uno de nuestros

creto del 15 de noviembre de 1921, el presidente Obregón decide también la construcción del edificio de la nueva secretaría en la calle de la Moneda, en pleno centro de la ciudad de México.<sup>99</sup> Vasconcelos podrá continuar su tarea investido de una autoridad y de poderes nuevos y oficiales.

No obstante, sigue en pie otro problema sumamente grave: el del presupuesto. Las subvenciones totales otorgadas a la rectoría en 1921 habían sido del orden de 15 millones de pesos;<sup>100</sup> pero tal suma parece de plano insuficiente para emprender las múltiples y urgentes tareas que se ha fijado la nueva secretaría. Para obtener la aprobación de su presupuesto a la mayor brevedad y en las mejores condiciones posibles, Vasconcelos procede como de costumbre: dramatizando la situación, suscitando reacciones de la opinión pública, haciendo que la prensa se ocupe del asunto e interviniendo personalmente ante los diputados. El 20 de diciembre de 1921, el diputado Salazar pide a la cámara que se someta antes a votación el presupuesto de educación

problemas básicos es el desasnamiento de nuestras capas sociales más humildes; que toda edificación social sobre una masa ineducada e inconsciente, es oreplesca y deleznable; por eso lo vemos luchar, con una consagración no ya de buen gobernante sino de buen apóstol, en el ramo de Instrucción Pública [...]. No quiere seguir un rígido plan preconcebido, sino resolver cada caso según las necesidades del momento; no adaptando la realidad siempre diversa a una rígida teoría siempre igual, sino adaptando las teorías a las realidades [...]. Es oportuno hacer constar una interesante faz de Vasconcelos: su hispanoamericanismo. Siente como el que más la solidaridad de estos pueblos, unos en sus cualidades y defectos y que atraviesan ciclos sociológicos con diferencias mínimas. José Martí, refiriéndose a las Antillas, escribió que se salvarían o se perderían juntas, y Vasconcelos sabe que la frase de Martí queda cierta aún, extendiéndola a todo nuestro continente de origen hispánico." Este texto de *El Universal* sirve de introducción a la recopilación de discursos y de artículos de Vasconcelos publicada en Lima en 1924 con el título de *Ideario de acción*. Véase igualmente: "Protestan el secretario y subsecretario de Educación Pública", *El Demócrata*, 13 de octubre de 1921.

<sup>99</sup> "Nueva casa para el servicio de la SEP", *El Demócrata*, 30 de noviembre de 1921.

<sup>100</sup> Álvaro Obregón, "Discurso del 1 de septiembre de 1921", *La educación pública en México a través...*, p. 215-216. Esta suma era ya un "récord", dado que el presupuesto de educación nacional más elevado que había conocido México hasta entonces, el de 1912, no alcanzaba sino los 8 155 000 pesos.



nacional, subrayando que se trata de una secretaría nueva que no dispone, por tanto, de fondos propios. Añade que el año escolar debe comenzar en enero y que esta empresa de regeneración del país no puede ser postergada.<sup>101</sup> El mismo día en que los diputados discuten el presupuesto, la prensa de la capital anuncia “la desaparición de la SEP”,<sup>102</sup> noticia que obviamente es desmentida al día siguiente, una vez aprobado el presupuesto.<sup>103</sup> Vasconcelos participa en los debates que tienen lugar en el Congreso. En una de sus intervenciones, insiste en la ayuda necesaria que la secretaría deberá otorgar a ciertos estados: “Hay estados —afirma Vasconcelos— como el de Campeche, en que el gobierno se encuentra, según informes que tenemos, en una bancarrota completa. En Campeche y Morelos, el gobierno federal va a tener que tomar a su cargo todo el presupuesto de educación”.

Numerosos diputados intervienen para reclamar una ayuda especial para la enseñanza rural y un aumento substancial de las sumas destinadas a ese departamento. El diputado Salazar pide que, en ese campo, la obra de la secretaría no sea intensiva, sino extensiva, con el fin de que disminuya lo más rápidamente posible el número considerable de analfabetos. Esta acción extensiva será obviamente costosa, ya que depende de la multiplicación de las instituciones escolares. Por otra parte, se plantea el problema de la lucha declarada entre los distintos gobernadores por obtener del poder central la mayor ayuda financiera y material posible para el estado que cada uno representa.<sup>104</sup> Finalmente se decide que los subsidios se otorguen proporcionalmente al número de niños que asisten a la escuela, según establece el último censo.<sup>105</sup> Tras largas discusiones, en las que muchos diputados se lanzan a un verdadero regateo, se fija como presupuesto de

<sup>101</sup> “Moción para que el presupuesto de la SEP sea inmediatamente discutido”, *Diario de los Debates*, 20 de diciembre de 1921.

<sup>102</sup> “Desaparecerá la SEP”, *El Demócrata*, 27 de diciembre de 1921.

<sup>103</sup> “No desaparecerá la SEP”, *Excelsior* y *El Demócrata*, 28 de diciembre de 1921.

<sup>104</sup> Innumerables cartas son dirigidas a Obregón en este sentido. Archivo General de la Nación, *Presidente Obregón*, l. 3-101-C3.

<sup>105</sup> “El censo de junio de 1921”, *Boletín de la SEP*, 1, 4, 1er. semestre de 1923, p. 16-37.

educación nacional la fabulosa suma de 51 millones de pesos, de los cuales, según el informe presidencial de 1923, fueron realmente otorgados 30 688 465 pesos, cifra que, pese a todo, sigue siendo considerable.<sup>106</sup> La SEP disponía, pues, de un presupuesto a la medida de sus ambiciones, que permitiría al nuevo secretario poner en práctica la política educativa y cultural que más de un año antes había elaborado, y de la cual sólo se habían visto modestas primicias.

### *La aplicación de las medidas de federalización*

No obstante, la discusión y preparación del presupuesto de la SEP para 1922 permitió que saliera a flote un conflicto latente desde hacía meses, que es interesante porque pone en relieve la enorme complejidad de las modalidades de aplicación, en la práctica, de las medidas de federalización. Se trata del conflicto extremadamente agudo que surge entre el secretario de Educación y las autoridades municipales de la ciudad de México respecto de las escuelas anti-guamente dependientes del Ayuntamiento, que se encontraban con frecuencia en un lamentable estado de abandono, cuando no habían sido simple y sencillamente clausuradas.<sup>107</sup> Los salarios de los profesores estaban sujetos a infinitas variaciones y, en noviembre de 1921, algunos maestros municipales llevaban más de tres semanas sin que se les pagara, y todos estaban hartos de ir y venir de la secretaría al ayuntamiento.<sup>108</sup> En realidad, el conflicto se

<sup>106</sup> *La educación pública en México a través...*, p. 223, y “Presupuesto de egresos de la SEP para el año de 1922”, *Boletín de la SEP*, I, 1, mayo de 1922, p. 361-482. La prensa también se hace eco del debate sobre el presupuesto: “La Cámara aprueba el presupuesto de Educación y como una consecuencia las escuelas del Ayuntamiento pasarán a depender de la federación”, *El Demócrata*, 29 de diciembre de 1921; “Cuarenta y seis millones para la Instrucción”, *El Heraldo de México*, 29 de diciembre de 1921; y “El triunfo de la cultura en la Cámara de Diputados”, *Excelsior*, 1 de enero de 1922.

<sup>107</sup> “Las escuelas son unos focos de infección”, *El Heraldo*, 9 de enero de 1922.

<sup>108</sup> “Los parias de la sociedad”, por Benito Javier Pérez Verdía, *Excelsior*, 25 de noviembre de 1921. El autor escribe entre otras cosas: “El gremio que más ha padecido durante la Revolución es, sin duda alguna, el de los maestros. De nada sirve para ellos que se cambien regímenes y se sucedan uno tras otro



remontaba a los primeros meses posteriores al nombramiento de Vasconcelos como rector. El 12 de septiembre de 1920, Adolfo de la Huerta había firmado un decreto que determinaba qué instituciones dependerían del Departamento Universitario y cuáles quedaban bajo la jurisdicción del gobierno del Distrito Federal. La Dirección de Educación Pública, la Escuela Nacional Preparatoria, el Internado Nacional, las escuelas normales y las escuelas técnicas que dependían anteriormente de las autoridades municipales pasaban a ser de la competencia de la Universidad de México y los salarios de su personal provendrían del presupuesto federal; las escuelas establecidas en los centros penitenciarios y reformatorios seguirían dependiendo administrativa y financieramente del Distrito Federal, pero estarían bajo el control pedagógico de la universidad.<sup>109</sup> Había comenzado así un proceso que minaba las prerrogativas de las autoridades municipales.

A lo largo de 1921, Vasconcelos lleva a cabo una campaña de recuperación de los locales indebidamente ocupados, según él, por escuelas municipales. Hizo que algunos fuesen clausurados, pero luego fueron tomados por empleados y maestros municipales, como en el caso del anexo de la escuela Corregidora de Querétaro.<sup>110</sup> El secretario llama entonces a la policía para

ayuntamientos y autoridades, y, por último, hasta que se haya creado una SEP. El mal perdura a través de todos estos cambios; y a los maestros se les trata con desprecio, se les hostiliza, se les formula infinito número de promesas que jamás se les cumple, se les niega o retarda su mezquino sueldo, y luego se les exige implacablemente competencia, erudición, y no sabemos cuántas cosas más.” Del mismo autor, véase: “El Ayuntamiento no puede ni debe seguir entendiéndose con la Instrucción Pública”, *El Demócrata*, 29 de diciembre de 1921, donde Pérez Verdía da una breve descripción del estado material de los locales escolares bajo la responsabilidad del ayuntamiento de la ciudad de México: “Los edificios están en pésimas condiciones higiénicas, destrozado el 40% de sus vidrios, en malísimas condiciones los pisos, desprendidos los cielos rasos y, en fin, absolutamente inadecuados para llenar de una manera decorosa las necesidades y requisitos impuestos por las nociones más rudimentarias de la pedagogía.”

<sup>109</sup> *Boletín de la Universidad*, I, 2, noviembre de 1920, p. 12-13.

<sup>110</sup> “Cómo arrojaron de una escuela a la profesora”, *Excelsior*, 24 de noviembre de 1921. Vasconcelos declara a este periódico: “Tengo órdenes muy anticipadas del Ejecutivo, giradas por conducto de la Secretaria de Hacienda, para que todos aquellos edificios de la Federación ocupados por escuelas municipales,



expulsar a los ocupantes; a su vez, las autoridades municipales envían a sus gendarmes para desalojar a los policías, lo que degenera en una serie de desórdenes y violencias.<sup>111</sup> Esta pequeña guerra dura los meses de noviembre y diciembre de 1921. En varias ocasiones las autoridades municipales parecen dispuestas a aceptar un acuerdo con la secretaría y luego se retractan. Finalmente, Vasconcelos echa mano de armas más poderosas: durante las deliberaciones sobre el presupuesto de educación nacional, en diciembre de 1921, pide y logra que se suprima la subvención de un millón de pesos que se otorgaba a la ciudad para el mantenimiento de sus escuelas y que presuponía, según el secretario, “la coexistencia de dos ministerios de educación”.<sup>112</sup> Ante esto, las autoridades municipales dan marcha atrás y aceptan concluir un acuerdo con la secretaría;<sup>113</sup> por su parte, Vasconcelos, en un gesto conciliatorio, anuncia para 1922 la creación, en el Distrito Federal, de cien escuelas rurales, 72 escuelas nocturnas, 50 escuelas elementales, 25 escuelas primarias superiores y 12 jardines de niños;<sup>114</sup> aún así, admite que de 160 000 niños en edad escolar en el Distrito Federal, 60 000 no podrán asistir a la escuela primaria debido a la falta de locales.<sup>115</sup>

El acuerdo con las autoridades municipales es firmado el 9 de enero de 1922. El secretario recuperará todos los edificios que son propiedad federal; podrá igualmente hacerse responsable de cierto número de escuelas cuyo estatuto está mal definido; la ciudad dará a la SEP, en 1922, la suma de 800 000 pesos (la suma prevista para 1923 es un millón de pesos, sobre un presupuesto municipal total de 10 millones); luego de realizar verificaciones, la secretaría ratificará los nombramientos del personal que trabaja

sean recogidos para utilizarlos en las múltiples escuelas que el año próximo se abrirán por cuenta de la Dirección General de Educación.”

<sup>111</sup> “Tres escuelas municipales ocupadas por la policía. La SEP sigue despojando a la ciudad de sus edificios”, *Excélsior*, 15 de diciembre de 1921; “La ocupación de casas federales por el Ayuntamiento. El presidente municipal pidió amparo contra la SEP”, *El Universal*, 20 de diciembre de 1921.

<sup>112</sup> *El Demócrata*, 29 y 30 de diciembre de 1921.

<sup>113</sup> *Excélsior*, 31 de diciembre de 1921 y 1 de enero de 1922.

<sup>114</sup> *Boletín de la SEP*, I, 1, mayo de 1922, p. 542.

<sup>115</sup> “Hay palacios, faltan escuelas”, *El Universal*, 10 de febrero de 1922.



en las antiguas instituciones municipales y se hará también responsable de sus salarios a partir del 1 de enero de 1922; las autoridades municipales contarán con un representante en el consejo de educación del Distrito Federal y, además, darán a la secretaría todas las facilidades necesarias para comprar terrenos con el fin de edificar escuelas. Siguiendo el ejemplo de este precedente, los ayuntamientos del Distrito Federal firmaron acuerdos semejantes con la secretaría. Fue éste el caso de Milpa Alta, Coyoacán, Cuajimalpa, Mixcoac, Iztapalapa, San Ángel, Tacuba, Tlalpan y Xochimilco.<sup>116</sup> Podemos usar, a manera de comentario final, las palabras de un editorial de *El Universal*: “En plena miseria los maestros y las escuelas en el abandono, agonizaba desde hace tiempo en la capital de la República la instrucción primaria. Y se ha necesitado del esfuerzo y de la tenacidad heroicos de Vasconcelos, así como de que el ayuntamiento encontrase en sus presupuestos próximos un déficit de 2.5 millones, para que las escuelas metropolitanas vuelvan al dominio de la Federación.”<sup>117</sup>

Con el correr de los años, este éxito inicial tiene su contrapartida. En 1922, el estado de Oaxaca se declara en situación de suspensión de pagos y pide al gobierno federal que asuma la total responsabilidad del sostenimiento de la enseñanza local. En un artículo del 13 de julio de 1923, *El Heraldo* explica que los maestros del estado de Puebla llevan varias semanas sin que se les pague y que, tras acaloradas discusiones entre el secretario y las autoridades locales, la SEP decidió otorgar subsidios por la suma correspondiente a los egresos en materia de educación del estado de Puebla. Los estados comprenden rápidamente las ventajas que podrían obtener mediante una asociación con la secretaría, y en 1922 la SEP firma una serie de contratos y acuerdos, renovables anualmente, con los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Guanajuato, Morelos, Querétaro, Sonora, Puebla y San Luis Potosí. Con frecuencia presenta interés examinar detalladamente estos acuerdos, ya que se descubre a través de

<sup>116</sup> *Boletín de la SEP*, I, 1 de mayo de 1922, p. 553-579.

<sup>117</sup> “Pitanza segura e instrucción asegurada”, *El Universal*, 22 de diciembre de 1921.

ellos un panorama de la situación de la enseñanza en la provincia, de sus necesidades y de sus lagunas.

El primer contrato se firmó en abril de 1922 con el estado de Aguascalientes. En cada uno de los casos, el proceso es el mismo: primero se establece una lista en que se constatan las carencias; luego vienen los acuerdos detallados sobre el número y la naturaleza de las instituciones que recibirán subvenciones del gobierno federal; finalmente están las cláusulas de compromisos recíprocos entre la SEP y el estado en cuestión. Así, Aguascalientes enumera en su territorio 28 586 niños en edad escolar, de los cuales 15 934, o sea más de la mitad, no reciben ninguna instrucción por falta de escuelas; la capital del estado no posee sino una sola escuela primaria de niños y una de niñas, y las dos cabeceras de partido más pobladas, Calvillo y Asientos, solamente tienen escuelas “elementales”; de los 82 poblados del estado que tienen entre 200 y 1000 habitantes, solamente un 15% tiene escuela. Es pues necesario desarrollar de manera urgente y masiva la enseñanza rural, y emprender el reclutamiento y la formación del personal que ejercerá en los futuros establecimientos. En tales condiciones, el gobierno federal otorga al estado de Aguascalientes la suma de 80 000 pesos, que servirá para crear las instituciones siguientes: una escuela normal rural en Rincón de Romos; una escuela elemental superior diurna y nocturna para adultos en la ciudad de Aguascalientes; una escuela primaria superior diurna y nocturna para adultos en Calvillo; una escuela elemental en Asientos, nocturna para adultos y diurna para niños; un Departamento de Cultura Estética y un centro cultural para obreros (se otorga más de la mitad de la subvención a estos dos establecimientos).

Todas estas nuevas escuelas estarán bajo el control de la SEP, a través de un delegado establecido en Aguascalientes; además, el agente local del fisco dispondrá de una lista exacta de las construcciones previstas y no otorgará las subvenciones sino tras recibir una descripción precisa de la obra, refrendada por el delegado de la SEP. Además, el delegado deberá determinar rápidamente en qué terrenos se construirán las escuelas y enviar al Departamento Escolar de la Secretaría la lista de los materiales necesarios; también será él quien se encargue de reclutar al



personal de servicio y, dado el caso, de proponer a la Secretaría el despido de directores, maestros o empleados de las instituciones. El delegado está sujeto al reglamento general de la SEP,<sup>118</sup> pero si se imponen medidas de emergencia, puede adoptarlas a título provisional e informar a la Secretaría, que aprobará o desaprobará su iniciativa. El contrato celebrado con el estado de Aguascalientes es válido por un año y tendrá que ser renovado (y eventualmente modificado) en diciembre de 1922, para el año siguiente.

Leyendo detalladamente los acuerdos firmados por la Secretaría y los estados caemos en la cuenta de la situación, frecuentemente catastrófica, de la enseñanza en la provincia. El estado de Guerrero informa que tiene 54 580 niños no escolarizados sobre un total de 67 980 niños en edad escolar; en el estado de Guanajuato son 155 000 sobre 200 000, a los que se añaden 500 000 adultos analfabetos (según el censo de 1921, la población del estado es de 1 075 300 habitantes). El importe de las subvenciones oscila entre 80 000 pesos —otorgados al estado de Aguascalientes— y 470 500 pesos —destinados a Sonora, el estado natal del presidente Obregón, o en lo relativo a la creación de instituciones, vienen en primer lugar las escuelas rurales: se prevé la creación de 68 en Durango, 100 en el estado de Hidalgo (donde también se proyecta formar 30 directores de escuela para los indígenas otomíes) y 125 en Guanajuato. Como se ve, la relativa moderación del proyecto de ley de 1920 sobre este punto da paso a una política más dinámica, bajo la presión de la opinión pública y de las necesidades reales del país. También se dedicaron esfuerzos especiales para la creación de escuelas normales regionales: en el estado de Puebla se proyecta fundar tres, en Zacatlán, Atlixco y Tehuacán; una escuela normal industrial se fundará en Celaya (Guanajuato) y se abrirán dos escuelas para maestros rurales en Guerrero.

Una parte importante de las subvenciones está reservada a los centros culturales obreros, que son a la vez instituciones de

<sup>118</sup> Respecto del papel y las atribuciones de los “delegados”, véase: “Reglamento de la SEP”, capítulo II, párrafo 21, *Boletín de la SEP*, I, 2, septiembre de 1922, p. 35.

alfabetización, de formación profesional y de acción cultural (actividades deportivas, musicales, folclóricas, etcétera): cuatro son fundados en el estado de Colima; dos en el de Hidalgo (en Pachuca y Tulancingo); dos en el de Puebla (Puebla y Atlixco). Las orientaciones generales del plan de reforma de Vasconcelos se ven, pues, confirmadas por los hechos en la práctica: extensión de la enseñanza funcional básica y acceso a la cultura de una parte de la población que hasta entonces estaba excluida.<sup>119</sup>

Cuando se inaugura, en junio de 1922, el centro cultural obrero de Puebla, el delegado de la SEP, José M. Bonilla, aprovecha la solemne ocasión para exponer la política de la Secretaría en el terreno de la educación estética de la población:

Uno de los propósitos de la SEP es consolidar los lazos de nacionalidad, porque sólo así se constituirá en verdad la patria mexicana; con este loable fin está dando un gran impulso a la cultura estética, que hará conocer y sentir las bellezas de nuestro propio suelo; que cultivará la naciente música mexicana; que hará que nuestros poetas y novelistas canten las bellezas nuestras; que los arquitectos cultiven los estilos indígenas, en los cuales encontrarán motivos hermosísimos hasta hoy desconocidos; que nuestros pintores en vez de inspirarse en las obras maestras de artistas extranjeros, se inspiren en las sublimes y majestuosas creaciones de nuestra exuberante naturaleza; que las concepciones del arte tengan aplicación en las industrias, y finalmente que los goces que proporcionan la música, la pintura, la poesía, el teatro, no sean privilegio exclusivo de unos cuantos, sino patrimonio de todos.<sup>120</sup>

<sup>119</sup> “La acción federal en los Estados. Texto de los contratos que se han celebrado con los Estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Guanajuato, Morelos, Querétaro, Sonora, Puebla y San Luis Potosí”, *Boletín de la SEP*, 1, 2, septiembre de 1922, p. 319-366. Todos estos contratos fueron firmados de puño y letra por Vasconcelos. Un contrato de este tipo se firmó asimismo con Michoacán. Estipulaba la creación en ese estado de escuelas nocturnas, escuelas rurales y una Escuela Normal Regional en Tacámbaro. El gobierno federal se comprometía también a fundar en Morelia dos escuelas “modelo” para niños y niñas, así como una escuela de artes y oficios. En julio de 1922 funcionaban ya estas instituciones; *El Universal Ilustrado*, 27 de julio de 1922, p. 65.

<sup>120</sup> “Escuela de Puebla. Discurso leído por el inspector general de enseñanza, José M. Bonilla, en la inauguración del Centro Cultural Obrero y la Dirección



Una acción similar de la Dirección de Cultura Estética se llevará a cabo, durante 1922, en los estados de Aguascalientes, Yucatán, Puebla, Jalisco y San Luis Potosí.<sup>121</sup> Se observa entonces un florecimiento de festivales al aire libre, exposiciones, manifestaciones gimnásticas, conciertos, bajo el patrocinio de la secretaría.

Estos contratos firmados con distintos estados fueron precedidos por un acuerdo muy importante concluido con Yucatán, al que dedicaremos un comentario particular porque culminó con la creación de la Universidad del Sureste. Entre el 27 de noviembre y el 11 de diciembre de 1921, Vasconcelos recorre los estados de Yucatán y Campeche, y es a raíz de esta visita que se firman, en enero de 1922, los acuerdos entre Yucatán y la SEP: el gobierno federal se compromete a proporcionar una ayuda de 30 000 pesos para completar el presupuesto de educación elemental de Yucatán; además, asigna una suma de 30 000 pesos mensuales al desarrollo de la enseñanza primaria y 11 000 pesos mensuales a la creación de la Universidad del Sureste. Se constituye un consejo de educación primaria, del que forman parte un representante del gobierno federal, un representante del gobierno del estado y representantes electos de los diversos municipios; el consejo será responsable del presupuesto de la educación primaria y de las reformas pedagógicas. Paralelamente, el acuerdo estipula la creación de la Universidad Nacional del Sureste. Se elabora un proyecto de estatutos, que se convertirá en decreto firmado por el gobernador del estado, Felipe Carrillo Puerto. Esta nueva universidad funcionará en coordinación con las otras instituciones superiores en el país y con “las universidades del mundo entero”; estará orientada prioritariamente hacia las clases populares, y muy particularmente hacia las mujeres, “velando por que no queden rezagadas en la corriente del progreso”. La Universidad Nacional del Sureste contará con facultades de medicina, farmacia, derecho e ingeniería civil, así como una escuela de bellas artes, enseñanza preparatoria y normal, escuelas de agricultura, de industria y comercio. Tendrá su propio departamento editorial, que

de Cultura Estética en Puebla”, *Boletín de la SEP*, 1, 2, septiembre de 1922, p. 366.

<sup>121</sup> *Ibid.*, p. 371-373.

publicará libros de texto y obras de divulgación científica, así como también “obras clásicas y literarias de autores peninsulares, nacionales y extranjeros”. Su presupuesto provendrá de las cuotas de inscripción, de los fondos otorgados anualmente por el gobierno del estado y los subsidios concedidos por el gobierno federal, de donaciones de particulares e impuestos especiales. Los edificios de la universidad serán de su propiedad; estará bajo la dirección de un rector, asistido por un consejo universitario del que formarán parte, además del rector mismo, un representante del gobierno federal, un miembro del gobierno estatal, un delegado de los benefactores privados, los directores de las distintas facultades y un secretario general. La primera vez, el rector y los directores de las facultades serán nombrados por el gobierno federal; más tarde los nombramientos se harán según lo disponga el propio reglamento interno de la universidad.<sup>122</sup>

Pese a algunos obstáculos iniciales, en particular en el ámbito del Distrito Federal, donde la situación había llegado a un punto de extremado deterioro, la política de federalización dio, pues, rápidamente frutos en los estados. Obviamente tal política exigió del gobierno federal grandes sacrificios financieros, que se vieron compensados por la creación de numerosas instituciones rurales y urbanas de enseñanza primaria, por la apertura de escuelas técnicas y profesionales, de centros de cultura y de una universidad (la de Guadalajara sería inaugurada en 1925).<sup>123</sup> Una de las iniciativas

<sup>122</sup> *Boletín de la SEP*, I, 1, mayo de 1922, p. 593-601, y “Ley de creación de la Universidad Nacional del Sureste. Decreto Núm. 15”, *Boletín de la Universidad Nacional del Sureste*, I, 1, marzo de 1922, p. 5-7.

<sup>123</sup> Hay que añadir que el 1 de febrero de 1922 se firmó un contrato entre el Estado de México y la SEP, que disponía en particular la creación y el financiamiento de 4 escuelas primarias superiores, 248 escuelas elementales, 544 escuelas rudimentarias, 11 escuelas nocturnas, 3 jardines de niños, 200 escuelas rurales, 13 escuelas primarias industriales, una de las cuales estaría anexa a la Escuela Normal Industrial de Toluca y dos escuelas normales para maestros rurales, una en Chalco y otra en Tenango del Valle; *Boletín de la SEP*, I, 1, mayo de 1922, p. 604-605. En un primer momento, estos contratos fueron básicamente respetados. Una encuesta realizada en diciembre de 1922 en el estado de Aguascalientes muestra que la acción de la SEP ahí ha sido “eficaz y benéfica”. De las 28 escuelas previstas en el acuerdo entre las autoridades locales y el gobierno federal, se han fundado y funcionan 22. Así, existen un centro cultural para obreros,



más afortunadas del proyecto de ley de 1920, la creación de los consejos de educación, será eficazmente llevada a la práctica: durante el año de 1922 se firman once acuerdos que estipulan la formación de consejos de educación compuestos por tres miembros en los estados de Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Se firman acuerdos presupuestarios con los estados de Campeche, Chihuahua, Sonora y Puebla. En otros casos, la SEP intervino de manera más ocasional para llenar ciertas lagunas en materia de establecimientos de enseñanza y de centros culturales, como en Aguascalientes, Colima,<sup>124</sup> Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit y Nuevo León; estas instituciones dependían directamente de la secretaría. Los acuerdos con los estados de Jalisco y Veracruz exigieron mayores esfuerzos, y sólo pudieron ser realmente llevados a la práctica en los últimos meses de 1922.<sup>125</sup> Por último, las compressiones de presupuesto de fin de año no permitieron la intervención en los estados de Coahuila, Tamaulipas y Sinaloa. En lo relativo a los territorios federales (Baja California Norte, Baja California Sur y Quintana Roo), un acuerdo firmado en enero de 1923 hace que sus instituciones queden bajo control directo de la SEP. Las fundaciones en el año de 1922 pueden verse en el cuadro 3.

una escuela elemental y superior diurna y otra nocturna en la ciudad de Aguascalientes; una escuela normal regional en Rincón de Romos; una escuela elemental diurna y una nocturna en Asientos; una escuela superior diurna y una elemental nocturna en Calvillo, así como 14 escuelas rurales distribuidas en pequeños poblados y en las grandes propiedades. Si se consulta un mapa de Aguascalientes, se verá que es una distribución planificada y que las nuevas escuelas fueron establecidas en todas las poblaciones principales del estado, pero también en los poblados más remotos, alejados de los grandes ejes de comunicación. En lo tocante al funcionamiento del centro cultural se dan las siguientes precisiones: “Se imparten enseñanzas de utilidad para los obreros de ambos sexos; aritmética y geometría, lengua nacional, dibujo y pintura aplicados a las industrias locales, corte y confección de ropa, deshilados y tejidos, solfeo, piano y conjuntos vocales. Hay además un curso especial para el gremio de panaderos.” *El Universal Ilustrado*, n. 292, 14 de diciembre de 1922, p. 48.

<sup>124</sup> La federalización de la enseñanza en el estado de Colima culminará en abril de 1923. Cf. “La enseñanza en Colima va a ser federalizada”, *Excelsior*, 2 de abril de 1923.

<sup>125</sup> “Resumen de las labores realizadas por el Departamento Escolar en 1922”, *Boletín de la SEP*, I, 3, enero de 1923, p. 188-189.

Cuadro 3  
FUNDACIONES EN 1922

Centros culturales	15
Escuelas agrícolas	1
Escuelas industriales de artes y oficios	12
Escuelas infantiles	1
Escuelas nocturnas para obreros	107
Escuelas normales regionales	8
Escuelas primarias	174
Escuelas rurales	1 219
Total	1 537

El presupuesto destinado por la secretaría a la federalización en todo el territorio nacional fue de 17 630 437 pesos para 1922,<sup>126</sup> lo que representa una suma sin precedentes y demuestra que Vasconcelos quiso actuar con gran rapidez, de manera a la vez intensiva y extensiva. En 1923, el presupuesto destinado a la federalización ya no es sino de 4 459 164 pesos, y las subvenciones más fuertes son para Sonora (638 206 pesos) y Yucatán (426 000 pesos); las menos importantes son las destinadas a Tamaulipas (40 000 pesos) y Tlaxcala (42 320 pesos).<sup>127</sup>

La política de contratos tuvo como resultado práctico y visible acelerar la unificación de los métodos de enseñanza, lo que no habían logrado hasta entonces los diversos congresos pedagógicos nacionales. Se suscitó una especie de espíritu competitivo favorable a la educación entre los distintos estados. Las reticencias regionalistas fueron vencidas mediante la publicación de estadísticas que subrayaban el estado de deterioro de la enseñanza local; además, Vasconcelos, con suma habilidad, supo ganarse para la causa a Yucatán, y este estado, que simboliza un tanto el separatismo en México, fue uno de los primeros en adoptar la

<sup>126</sup> *Boletín de la SEP*, I, 4, 1er. semestre 1923, p. 64.

<sup>127</sup> *Boletín de la SEP*, II, 5-6, 2o. semestre de 1923-1er. semestre de 1924, p. 682. Hay que precisar que este presupuesto no incluye las subvenciones otorgadas al Distrito Federal y los territorios federales.



federalización, sin dejar por ello de conservar y proclamar su individualidad. Atenta a las necesidades locales, la educación mexicana adquirió esa orientación funcional y popular que debía ser, según el mismo Vasconcelos, su vocación verdadera; contrariamente a lo que hubiese podido producir una centralización excesiva, la federalización permitió tender un puente entre la educación y la realidad socioeconómica nacional.